

MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 28
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juez de 35ta. Civil, en autos "Marconetto Tissera Pablo Danielo c/ Roca Emilio Oreste y otro - Acciones Posesorias/Reales y Reivindicación - Expte. N° 2220836/36", el Mart.Sr. Félix A. BRUNO JEWBSBURY, M.P. 01-824, rematará el día 14/02/2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244 Subsuelo) el inmueble inscripto a la Matrícula N° 1.282.800 a nombre de Elsa Regina TORASSO sito en Cno a La Calera, Km. 6 y ½, Municipalidad de Cba, Dpto. Capital, desig. Lote 6, Manz. 190, con sup.de 295,74 m2.- Base de \$613.154.=-, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del importe de su compra en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la Com. del Martillero (3%) y el 4% para integrar el fdo. para la previsión de la violencia liar (Ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta.- Incrementos \$20.000.= Compra en comisión: Art. 23 del Acuerdo Reglamentario del TSJ N°1233/14, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se encuentra en calle Cabo 2do. Hugo Eduardo Ahumada, Lote 6, Manzana 190 de B° Nuevo Urca, al frente del lote 23 de la Manzana 191, ocupado por quién manifiesta ser inquilino, posee en Planta Baja cochera pasante para 2 autos, cocina-comedor, living, baño y patio c/ piscina de fibra, en la Planta Alta hay 3 dormitorios con placard, patio terraza y baño. Todo s/const.de fs.863/863vta. La zona posee todos los servicios.- Informes al Martillero en calle Bolívar N° 376, Planta Baja, Of. 5, Te. 156-322447.- Of.07/02/2017.-

1 día - N° 86987 - \$ 653,45 - 08/02/2017 - BOE

Orden Juez 9ª C.C. autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PERALTA, Valeria Cecilia - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE. N°2648739/36", Mart. Pablo M. Zotelo (M.P. 01-726), dom. Duarte Quiros n°651, Piso 6° "F", Córdoba, remat. 22/02/2017 a las 10:00 hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas n°244 S.S., Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL TREND 1.6, Mod./Año 2012, Dominio LTB101 (con equipo de G.N.C.).- Base: \$36.541,55, (en caso de no

producirse postores por dicha base continúese la subasta sin base), dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, acto sub 20% seña, más comis. Mart.10%, más 4% Fondo de Violencia Liar. Saldo aprobada la subasta. Postura Mínima \$1000, Compra en comisión art. 586 del C.P.C. Exhib: 20 y 21 febrero de 15 a 17 hs. en calle Av. Vélez Sarsfield n°6500 (detrás del playón de YPF) B° Comercial, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 07/02/17. Sec. Dr. FOURNIER Horacio Armando.-

3 días - N° 86990 - \$ 1235,37 - 22/02/2017 - BOE

O. Juez Fed. N° 1, Sec Dr. Gerardo Machado en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Galara Gonzalo Adrian - Ejecución Fiscal - Expte. n° 14010558/2013" Eduardo Ambord Mat. 01-28, substará el 14 de Febrero de 2017 a las 9,45hs. en la Sede del Tribunal (2do piso - Sec. Electoral) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), Automotor Dominio LWY 496, Marca Ford, Modelo Ranger DC 4X2 XL SAFETY 2.2LD, Tipo Pick up; Motor Ford n° QW2P CJ048478, Chasis Ford n° 8AFAR22J048478, Mod/Año 2012; SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Hae-do 744 día 10 y 13 Febrero 2017 de 15 a 17hs. Inf.:03516518089-No Publico. Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.-

2 días - N° 86738 - \$ 722,50 - 09/02/2017 - BOE

El martillero Marcelo L. Feuillade hace saber que por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 22/02/2017 a las 16:30 hs, sobre el siguiente vehículo:1) Toyota Corolla XE1 1.8 6 M/T, Año 2016, Dominio PQC 224, Base \$225.000, ó sin base en el caso de no haber interesados, abonando en el acto seña 30% de compra más 10% de co-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Cancelaciones de Documentos	Pag. 10
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 20
Usucapiones	Pag. 20

misión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación, Oferta mínima \$ 1000.El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.- Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 22 de Febrero a las 16:30 horas. Exhibición: Los días 20 y 21 de Febrero de 16 a 18 horas en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A" Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

1 día - N° 86981 - \$ 850,82 - 08/02/2017 - BOE

REMATE . Por Orden Del Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. de Rio Cuarto, Sec. N°5 en autos:EXPTE: 420781-"LUNA, Jose Ramon c/ RODRIGUEZ, Javier Hernan y otro -ordinario", la Martillera Ale-

jandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 09/2/2017 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Rio Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará la Nuda propiedad del inmueble Insc. En la Matricula 642.733 sito en calle 7 N° 459 Barrio Universidad de Las Higueras (Pcia. De Cba) que se desig. Como lote 22 mza. 41 Mide: de 16 mts de fte. Por 32 mts. de fdo. SUP. 512 m2. Consta de cocina-comedor, un dormitorio, baño, y un galpón. Condiciones: Base: \$ 208.726,70 y/o sus 2/3 partes \$139.151,13; Dinero de contado y al mejor postor, 20% del monto correspondiente, con más la comisión del Martillero y 4% Imp. Viol. Fliar y saldo al aprobarse el remate. Postura Mínima. 1% de la base. El 15/1000 del Impuesto de Transferencia de Inmuebles, se abonara con el producido de la subasta. Ocupado por Juan José Rodríguez, y una hija menor de 7 años). Compra en comisión: deberá denunciarse en el acto de remate los datos del comitente inmediatamente de terminada la venta del bien, y ratificar el mismo la compra dentro de los 5 días. EXHIBICION: 8/2/2017 de 12 a 13 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.- Fdo: Dra. Selene Carolina I. Lopez- Secretaria
5 días - N° 86115 - \$ 1826,30 - 09/02/2017 - BOE

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N° 4. San Francisco. AUTOS:, (EXPTE. N° 670959). " PERRONE, JAVIER ALEJANDRO - QUIEBRA INDIRECTA", Martillero Javier A. Balangione, M.P. 01-789 rematará el 10-02-2017, a las 11Hs. en Sala de Subastas tribunales de la ciudad de San Francisco sito en calle Dante Agodino N° 52, los sig. Inmuebles a saber, los cuales se encuentran unidos físicamente entre sí y conforman una sola unidad, y se describen de la sig. Forma: a-) Una fracc. de terr. pte. Solar D; MZ. 46, Secc. B; Cdad. San Fco, Ped. Juárez Celman, DPTO SAN JUSTO. Cba. Mide: 10,90 mts de fte al N por 12,80mts. de fdo. ; SUP: 139mts.52dms2 y linda: al N. c/ Bv. Roca; al E., S y O. c/más terr. Solar D de prop. de Sra. de Bazet, suc. Yáñez y José Bolcatto, respectivamente.- Se ubica a 20mts. hacia el O. de la esq. N-E. de la precitada mz.- Inscripto en Matrícula N° 475.142 ; b-) Una fracc. de terr., pte. Solar D, MZ. 46, Secc. B cdad. de San Fco. Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo. Cba. Mide: 2,40 mts de fte al N., linda c/Bv. Roca; desde el extremo N-O de la línea directo. S formando cost. O. mide 20,65mts, desde este pto. Dirección O. mide 13,30 mts. Lindando

en dos tramos c/ más terr. de su mz.; desde este pto. en dirección N. formando el cost. E. mide 7,85mts, lindando c/terr. del vendedor; desde este pto. en dirección O. completando cost. N. mide 10,90mts y desde este pto. hacia el N. completando cost. E. mide:12,80mts, lindando en dos tramos c/prop. del adquirente. SUP. 135mts. 1250cms.2.-Inscripto en Matrícula N° 475.143, ambos inmuebles de propiedad del Fallido en la proporción de 100%. CONDICIONES DE VENTA: BASE EN CONJUNTO POR LOS DOS INMUEBLES (\$ 372.718.-), MEJOR POSTOR, DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, POSTURA MÍNIMA (\$ 5.000.), con pago del 20% del precio de compra en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. MÁS COMISIÓN DE LEY AL MARTILLERO + 2% (destinado al fondo de violencia Familiar art. 24, Ley 9505). COMPRA EN COMISIÓN: El comisionado deberá indicar en el plazo de cinco días posteriores a la subasta, el nombre y domicilio del comitente, quién deberá ratificar la compra y constituir domicilio bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art.586 del C. de P.C).- TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS y ESTADO DE OCUPACIÓN: Ambos inmuebles conforman una sola unidad, que consta de: Casa habitación, 3 dorm. Baño instalado, comedor, cocina, garaje c/ altillo, lavadero y patio. Ubicada en calle Bv.// Roca N° 1831/35, de esta ciudad de San Francisco. Ocupada por la Sra. Nelvis Massera p/comodato.- INFORMES: Mart. Javier Andrés Balangione. Bv. 25 de Mayo N° 2557, San Francisco (Cba.) T.E 03564-438048- Oficina, 27 Diciembre de 2016.- Fdo. María Cristina PIGNATA - SECRETARIA.-
5 días - N° 86243 - \$ 3513,80 - 10/02/2017 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. y 6º Nom. de Rio Cuarto, Sec. N°12 en autos:EXPTE: 1849973-"CRAVERO HNOS. S. de H. y de Jorge Esteban Cravero, Victor Eduardo Cravero, Hugo Dante Cravero y Sergio c/ ULECIA, Jorge Alberto -Ejecutivo", la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 10/2/2017 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Rio Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará derechos indivisos del 50% de titularidad del Sr. Jorge Alberto Ulecia. DNI 20.700.802 sobre el inmueble Insc. En la Matricula 388.748 sito en calle Adelia María sin numero (entre el n° 814

y terreno baldío) de Rio Cuarto (Pcia. De Cba) que se designa como lote 28 de la Manzana "C-Dos", y mide: 11 ms. 60 cms. De fte. Por 20 ms. De fdo. SUP: 232 mts. cdos., que lindan: N., calle Adelia Maria S. pte. del lte. 2; E., lote 1; y O., lote 27; Condiciones: Base: \$ 186.200 y/o sus 2/3 partes o sin base; Dinero efectivo o cheque certificado y al mejor postor, 20% del monto correspondiente, con más la comisión del Martillero y 4% Imp. Viol. Fliar y saldo al aprobarse el remate. Postura Mínima. \$ 5.000. El 15/1000 del Impuesto de Transferencia de Inmuebles. Estado de ocupación: Ocupado por por la Sra. Rita Vanesa Olmedo y sus hijos, quien manifestó que se lo prestaron para vivir. Compra en comisión:deberá denunciarse en el acto de remate los datos del comitente inmediatamente de terminada la venta del bien y cumplimentar con el llenado del formulario con carácter de declaración jurada (Ac.Reg. TSJ n° 1223), y la compra deberá ser ratificada dentro de los 5 días, bajo apercibimientos de ley. EXHIBICION: 7/2/2017 de 11 a 12 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.- Rio Cuarto, 01/02/2017.Fdo.Dra. Marina B. Torasso -prosecretaria letrada-

5 días - N° 86511 - \$ 4247,65 - 10/02/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaría única , a cargo de la Dra. Maria Andrea Altamirano Denis, sito en Av. 101 – Ricardo Balbín – N° 1753, Piso 6º, General San Martin comunica por cinco días que con fecha 27 de Diciembre de 2016 se ha abierto el concurso preventivo de PLASCAR ARGENTINA S.A. (HOY Nowy Plastik S.A.) CUIT 30-66318237-0, designándose como síndico al Estudio Guerrero Lucas y Asociados, con domicilio en la calle Yapeyú 4882 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos los días Lunes, Martes y Jueves de 8.00 a 12.00 hs, hasta el día 21 de Abril de 2017, pudiendo formular observaciones e impugnaciones hasta el día 8 de mayo de 2017. El Sindico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. el día 7 de junio de 2017. El informe general (art. 39 de la L.C.) deberá ser presentado por el Sindico el día 4 de agosto de 2017.Se fija como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C. el día 23 de marzo de 2018 a las 9.00 hs. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba. Gral. San Martín, 2 de Febrero de 2017. Fdo. Paola Soledad Puccio Auxiliar letrada y Verónica Viviana Vidal. Juez.

5 días - N° 86518 - \$ 3088,80 - 14/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia, 4° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, Secretaría N° 8, hace saber que en autos caratulados "MORALES JULIO CESAR – QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 3309487), por Sentencia N° 108 de fecha 10/11/2016 resolvió: I) Declarar la quiebra de Julio César Morales, D.N.I. N° 16.710.807, con domicilio real en Bv. España 26 de esta ciudad y domicilio procesal en calle Tucumán 1087, ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. II)... III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que en el término de un día los entreguen al Síndico. IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). A tal efecto, y en caso de corresponder, dispónese la abstención de efectuar retenciones, deducciones y/o embargos en los haberes del fallido, a partir de la presente resolución. Asimismo y por aplicación de lo previsto por los arts. 104, 107 y 108 y cc de la L.C.Q., trábase embargo sobre los haberes del deudor y oficiase a tales efectos a la empresa empleadora, a los fines de que proceda a retener mensualmente de los haberes del fallido, la proporción del haber mensual máxima admitida por ley, teniendo en cuenta el límite de embargabilidad previsto por las normas pertinentes (Arts. 120 y 147 de la LCT y Decreto 484/87), debiendo depositarse el monto objeto de la retención a la orden de este Tribunal y para estos autos, en el Banco de la Provincia de Córdoba – Sucursal Centro; a cuyo fin procédase por Secretaría a la apertura de una Cuenta a la vista para uso judicial, a la orden de este tribunal y para estos autos. V)... VI)... VII) Librar oficio a los fines que el Síndico proceda a incautar los bienes y papeles del fallido en la forma prevenida por los arts. 107 y 177 de la L.C.Q. debiendo tomar posesión de estos bajo inventario con los requisitos del art. 177, inc. 2°, del cuerpo legal citado. Deberá, asimismo, dentro del término de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de efectuada la incautación de bienes del fallido, informar al Tribunal sobre la mejor forma de realización de los mismos, ateniéndose dicho funcionario para cumplimentar la medida ordenada a lo prescripto por los arts. 203 y 204 de la L.C.Q. VIII)... IX)... X)... XI)... XII)... XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes

ante el Síndico, el día dos de marzo de dos mil diecisiete (02/03/2017). XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día dieciséis de mayo de dos mil diecisiete (16/05/2017). XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día cinco de junio de dos mil diecisiete (05/06/2017). XVI) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522, el día tres de julio de dos mil diecisiete (03/07/2017). XVII) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, tercer párrafo, de la ley 24.522. XVIII) Notificar a la Dirección General de Rentas de la Provincia la declaración de la presente Quiebra (art. 40 inc. 10 del C.T.P.).- Fdo.: DOMENECH Alberto Ramiro, JUEZ. NOTA: El Síndico sorteado, Cra. Susana Nieves del Milagro MARTIN, MP: 10-05093-6, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Buenos Aires N° 765 de Villa María.- Oficina, 06/02/2017.-

5 días - N° 86906 - \$ 7805,90 - 14/02/2017 - BOE

Juzg de 1° Inst. y 33° Nom. Civ. Com. - Conc. y Soc. N°6; en autos "DASTRES, GABRIELA SILVANA– QUIEBRA PROPIA SIMPLE- Expte. 2922449/36" con fecha 01/02/2017, aceptó el cargo de Síndico el Cr. Jorge Raúl Gómez, fijando domicilio legal en Av. Hipólito Irigoyen N°660, Piso N°01, Oficina "C" de Ciudad de Córdoba. Horario de atención: de L a J de 10.00 a 18:00 hs. y V de 10.00 a 17.00 hs. Fdo.: M. Vanesa Nasif- Prosecretaría.

5 días - N° 86334 - \$ 908,70 - 08/02/2017 - BOE

HUINCA RENANCÓ.- La Sra. Juez en lo civil y Comercial de 1ra. Inst. de Huinca Renancó, Dra. Nora G. LESCANO, en autos MIGLIORE ELBIO HERMINIO BAUTISTA Y OTROS – CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 1733534), por Sentencia N° 276, de fecha 30/11/2016, ha resuelto: "I) DECLARAR la QUIEBRA de Elbio Herminio Bautista MIGLIORE, argentino, casado con Mercedes Carolina Guglielmone, nacido el día 24 de abril de 1950, de profesión comerciante, LE 7.708.411, con domicilio en calle Juan B. Justo y Malvinas Argentinas de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba; de Héctor Alberto Domingo MIGLIORE, argentino, casado con Marisa Noemí Monge, nacido el día 24 de noviembre de 1954, de profesión comerciante, DNI 12.840.350, domiciliado en calle Juan B. Justo y Malvinas Argentinas de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba y de Amilcar José Mateo MIGLIORE, argentino, casado con Gladys Teresa Rosso, nacido el 17

de marzo de 1953, de profesión comerciante, domiciliado en calle Iramín 154 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, y de la sociedad de hecho "ELBIO, HÉCTOR Y AMILCAR MIGLIORE –SOCIEDAD DE HECHO –o MIGLIORE HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO", con domicilio en calle Juan B. Justo y Malvinas Argentinas de Huinca Renancó, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, de la que los nombrados son sus únicos integrantes, por incumplimiento del acuerdo preventivo ofrecido y homologado.- II) ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación de los fallidos en los Registros correspondientes.- Oficiase.- III) DEJAR subsistente la designación de la funcionaria sindical interviniente Cra. Nora Margarita Maldonado, imponiéndole la obligación de proceder a la incautación de los bienes y papeles de los fallidos (art. 177 L.C. y Q.), y dentro de los cinco días de efectuada la misma, opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial.- OFICIAR a los fines de la incautación al Sr. Oficial de Justicia de esta Sede Judicial y de la Sede Judicial de Laboulaye.- IV) INTIMAR a los fallidos para que dentro del plazo de veinticuatro horas de serle requerido entreguen al Síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- V) ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes de los quebrados los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- VI) PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- VII) ORDENAR la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a los fallidos, la que deberá ser depositada en este Tribunal para su posterior entrega a la Sindicatura, a cuyo fin se oficiará a O.CA, Correo Argentino, con asiento en ésta ciudad y la ciudad de Laboulaye.- VIII) ORDENAR se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24.522.- IX) EMPLAZAR a la Sra. Síndico para que proceda a la realización del inventario correspondiente en el término de treinta días (art. 88 inc. 10 Ley 24.522).- X) IMPONER a Sindicatura la obligación de proceder a recalcular los créditos verificados en el concurso preventivo, según su estado (art. 202 L.C. y Q.).- XI) COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, que pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u posición manifiestamente improcedente (art. 202 Ley Conc. y Quieb).- XII) PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presen-

te y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de esta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficie-se.- XIII) NOTIFICAR la presente declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas de la Provincia y AFIP.- OFICIAR al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas"- Fdo. Nora G. LESCANO, Juez.- SINDICO: Cra. Nora Margarita MALDONADO, Mat. 10.01852.3, Domicilio Fray Luis Beltrán 185 - Huinca Renanco.- Huinca Renancó, 02/02/2017.-

5 días - N° 86487 - \$ 8693,85 - 09/02/2017 - BOE

EDICTO JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.-En autos "TERELLA, MARÍA EUGENIA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2891832/36)" aceptó el cargo el Síndico, Cr. Edgardo Elías MAER, con domicilio en Hipólito Irigoyen 150, Torre 1, Piso 11, dpto. "F" (Cba.). Horario de atención: 9 a 16 hs.-

5 días - N° 86584 - \$ 616,30 - 10/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C. Flia de la Segunda Nominación de Marcos Juárez, en los autos caratulados "SERAFINI, NORBERTO OSVALDO - CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. te. 2979958), ha resuelto lo siguiente: Sentencia Nro. 169, de fecha 07/12/2016. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.-Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Norberto Osvaldo SERAFINI, DNI 7.870.663, CUIT 20-07870663-6, con domicilio en calle Rivadavia 762 de Inrville (Cba). 2.- 3.-Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Sr. Síndico, el día 17/03/2017. 4.-Fijar como fecha para que el Síndico presente copias, el día 07/04/2017. 5.-Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe individual, el día 08/05/2017. 6.-Fijar como fecha para dictar resolución de los pedidos de verificación de los créditos, el día 23/05/2017. 7.-Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General, el día 22/06/2017. 8.-Fijar como fecha tope para que el deudor presente la propuesta de agrupamiento, el día 08/06/2017. 9.-Fijese para el 02/09/2017 la fecha para el dictado de resolución para fijar categorías de acreedores. 10.-Fijase como fecha de vencimiento del plazo de exclusividad, el día 06/03/2018. 11.-Fijese para el día 23/02/2018 a las 10 hs, la audiencia informativa. 12.-Hagase saber al deudor que el plazo para hacer pública su propuesta, vence el 02/02/2018. 13.-Ordenar al concursado la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial y en el diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia de libre elección por el interesado. Protocolicé, hágase saber y dese copia. Firmado: Edgar AMIGO ALIAGA

(Juez). Síndico designado: CPN Eduardo Agustín CISNEROS, con domicilio en calle Santa Fe 802 de Marcos Juárez (Cba). Secretaria a cargo de María de los Angeles RABANAL.

5 días - N° 86318 - \$ 4131,55 - 08/02/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C.C.y Fam, 4ª Nom, Sec. N°7, en autos caratulados "CACCIAVILLANI, NORMA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3333590, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, doña NORMA BEATRIZ CACCIAVILLANI, DNI F. 5.421.006, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de diciembre de 2016. Fdo. Sandra E. Tibaldi de Berteá, Juez-Ana Carolina Montañana, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 86690 - \$ 101,47 - 08/02/2017 - BOE

BELL VILLE, 26/12/2016, Sr. Juez de 1ª Inst.C.C. FAM.1A MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz -SEC. N°1 EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante en la sucesión de DE LONGHI ELENA EMILIA en los autos " DE LONGHI ELENA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expediente N°3329857 para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial –art. 2340 C.C.C), conforme carátula impresa a estas diligencias.

1 día - N° 86766 - \$ 231,40 - 08/02/2017 - BOE

Córdoba, El Juez de 1ra. Instancia y 30 Nom-Sec C.C. de esta Ciudad cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don ACUÑA, Carlos Alberto en los autos caratulados Autos "ACUÑA, Carlos Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 2872035/36" bajo apercibimientos de ley.- Fdo Ossola, Federico Alejandro (Juez De 1ra. Instancia) Prini De Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 86182 - \$ 87,43 - 08/02/2017 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1º Inst.3ra. Nom. C.C.C. y Flia. Secretaría 5, Dr. Juan Carlos Vil-

ches, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante ASNAL, RICARDO CIPRIANO, D.N.I. 10.761.385, en autos caratulados "ASNAL, RICARDO CIPRIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N°2954939", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero 28 diciembre 2016. Reyes, Alejandro Daniel (Juez 1ra. Inst.) Vilches, Juan Carlos (Secretario Juzgado 1ra. Inst.).

1 día - N° 86857 - \$ 290,10 - 08/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. SALORT ORCHANSKY, Gabriela Judith, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRISTOBAL LOPEZ ANDREU y MARIA VIOLETA AVENDAÑO, en estos en autos caratulados: "LOPEZ ANDREU, Cristóbal - AVENDAÑO, María Violeta – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2920751/36", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Benitez De Baigorri, Gabriela María, Juez; Cabanillas, Ana Claudia, Prosecretaria.

1 día - N° 86988 - \$ 290,10 - 08/02/2017 - BOE

AUTOS: MARTINEZ LILIANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 2827016. Córdoba. El Sr. Juez de 1era instancia y 45 Nom. Sec. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Martínez Liliana Beatriz, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Suarez, Héctor Daniel (Juez De 1ra. Instancia). Bergero, Carlos Jose (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 86186 - \$ 62,05 - 08/02/2017 - BOE

COSQUIN. 18/10/2016. La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Cosquín, Secretaría N°3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. JUAN ALBERTO CASTILLO, en autos "EXPEDIENTE: 2912228 CASTILLO JUAN ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho por edicto a publicarse en boletín oficial por el término de un día. ART. 2340 CCyC. Fdo.:

Silvia Elena Rodriguez –Juez- Odicino Chuchan Vanina Andrea Secretaria Letrada.

1 día - N° 86401 - \$ 97,96 - 08/02/2017 - BOE

VILLA MARIA, 19/12/2016. El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría n° 3, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FLORES FLORENTINO Y ROMERO SORAIDA NOEMI, para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados "FLORES, FLORENTINO Y ROMERO, SORAIDA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expediente: 3342583, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término (1 día) de ley en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C.C., reformado por ley N° 9135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo. FLORES, Fernando Martin-Juez de 1ª Instancia-Hochsprung de Bustos, Daniela Martha-Secretario Juzgado 1ª Instancia.

1 día - N° 86408 - \$ 170,32 - 08/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza 1 Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez Y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas de la ciudad de OLIVA (sito en calle Suipacha esq. Mitre, 1º Piso) Sec a cargo Dr. Victor Navello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL ALFREDO TALENTI, DNI M6.587.082, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en los autos caratulados "TALENTI RAUL ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 2980896), a fin de acreditar y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. OLIVA, 27/12/2016. FDO: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz – JUEZ; NAVELLO, Víctor Adrián - SECRETARIO

1 día - N° 86431 - \$ 123,34 - 08/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. EL SR. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 4º Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Stella Maris ANGELONE, DNI 5.636.505, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 3334529– "ANGELONE Stella Maris - Dec. De herederos", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.25/11/2016

1 día - N° 86525 - \$ 75,01 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría n° 4, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JOSÉ GALLI D.N.I. N° 6.578.563 y JOSEFA CAROLINA SISTI D.N.I. N° 2.488.911, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a juicio en los autos caratulados "GALLI, JOSE – SISTI JOSEFA CAROLINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2924517), bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26-12-2016. Fdo: PAVON, Mariana Andrea: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - LUDUEÑA, Hilda Mariela: SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 86433 - \$ 125,23 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F.C.M. y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. de los causantes Néstor Angel o Néstor Borrelli y María Isabel o María Ysabel Ferrarese, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "Borrelli Néstor Angel y otro–Declaratoria de Herederos-Expte.3312260" bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 27/12/16.-

1 día - N° 86470 - \$ 141,45 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez C.C.C.F.C.M. y F. de V.Cura Brochero, Sec.a cargo de Dra.Troncoso, cita y emplaza a hered. y acreed. de los causantes Yolanda Teresa Llanos y Juan Martín Bernahola, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos "Llanos Yolanda Teresa y otro–Declaratoria de Herederos-Expte.2903977" bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 17/11/16.-

1 día - N° 86471 - \$ 132,70 - 08/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5, de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "ANTELUCCHI O ANTONUCCHI, MARÍA O ANTONUCHI, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte.: 3362400, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANTELUCCHI O ANTONUCCHI, MARÍA o ANTONUCHI MARTA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Fdo.: FLORES, Fernando Martin - JUEZ; MOYA, Angélica Soledad - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 86475 - \$ 136,30 - 08/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com.Sec.3, en los autos GALFIONI MIRTHA CATALINA – Decl. de Hered." (Expte. N.º 2826629), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la herencia de MIRTHA CATALINA GALFIONI- DNI 04.603.826 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28 de Octubre de 2016.. Fdo.Dra Fernanda Bentancourt Juez.-Dra –Anabel Valdez Mercado Secr.

1 día - N° 86493 - \$ 97,69 - 08/02/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia del JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM -CORDOBA-, secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Romero, en autos ALLENDE, Hugo Sergio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 2880113/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO SERGIO ALLENDE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Noviembre de 2016.

1 día - N° 86502 - \$ 194,64 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 46º Nomin. en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión. de ALBERTO NICOLAS ARCOS, D.N.I. 6.490.494, para que dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos, "EXPEDIENTE: 2904169/36 - ARCOS, Alberto Nicolas - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- CORDOBA, 25/11/2016.- Olariaga De Masuelli, María Elena. Juez Arevalo, Jorge Alfredo Secretario

1 día - N° 86517 - \$ 87,43 - 08/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 5º Nom., Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sres. MALACARNE, TERESA L.C. 1.919.409 y MALACARNE, JOSE BAUTISTA, L.E. 2.948.693, en autos caratulados: "MALACARNE TERESA Y MALACARNE JOSE BAUTISTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2966069, para que en el término de 30 días corridos -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.9/11/2016

1 día - N° 86536 - \$ 100,12 - 08/02/2017 - BOE

RIO CUARTO. EL SR. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com y Flia de 3º Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE PAOLIS, FRANCISCO, LE n° 6.636.034 Y DONADEI, TERESA. L.C. 7.792.086, en au-

tos caratulados: EXPTE: 2947091 "DE PAOLIS FRANCISCO Y DONADEI TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.30/11/2016

1 día - N° 86538 - \$ 88,24 - 08/02/2017 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José María Félix Novarino, en los autos caratulados: "NOVARINO, JOSÉ MARÍA FÉLIX – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 3329692), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/02/2017. Juan J. Labat-Juez P.A.T.; María de los Ángeles D. de Francisetti-Secretaria.-

1 día - N° 86549 - \$ 179,25 - 08/02/2017 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de Carlos Alberto Sacco, D.N.I.N° 12.347.644 en los autos caratulados: "2828303- SACCO CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS "" para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, febrero de 2.017.

1 día - N° 86781 - \$ 163,50 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 9ª Nom en lo Civ y Com, Secretaría a cargo del Dr. Fournier, Horacio Armando, en los autos caratulados "BUFARINI, Eduardo Luis - OLIVA, Fernan Falco - BERCELONE Ó BARCELONE, María Luisa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte N° 2897974/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes EDUARDO LUIS BUFARINI, FERNAN FALCO OLIVA y MARIA LUISA BERCELONE o BARCELONE, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 01.02.2017. FDO: Falco, Guillermo Edmundo - Juez De 1ra. Instancia; Fournier, Horacio Armando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 86586 - \$ 321,06 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. CC de la ciudad de Córdoba; en autos "FURLAN, Silvia Beatriz - DECLARATORIA DE HEREDEROS –

Expte N° 2920800/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra FURLAN, Silvia Beatriz, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/12/2016. Firmado: Mayda, Alberto Julio –Juez- - Castagno De Girolimetto, Silvana Alejandra -Prosecretario Letrado-

1 día - N° 86591 - \$ 89,59 - 08/02/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTOYA, JOSE HECTOR en autos caratulados MONTOYA, JOSE HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS - 2925315/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/12/2016. Fdo.: Hector Gustavo Ortiz. Juez - María Alejandra Romero: Secretaria. –

1 día - N° 86618 - \$ 78,79 - 08/02/2017 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores de Agustín Garilans Garaya, D.N.I.N° 2.954.449 en los autos caratulados: "2966402- GARILANS GARAYA, AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS "" para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, febrero de 2.017.

1 día - N° 86774 - \$ 164,20 - 08/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante JUANA AGUSTI en autos: "PANATTONI, ALDO LORENZO Y AGUSTI, JUANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1146716), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Corral de Bustos, 29/12/2016. Fdo: GÓMEZ, Claudio Daniel- Juez; DEL GREGO, Fernando Sebastián- Prosecretario.

1 día - N° 86888 - \$ 302,14 - 08/02/2017 - BOE

ILLA, MARTHA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°2635051). RIO CUARTO, 03/02/2017.- Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de MARTHA

BEATRIZ ILLA.- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo: Dra. Sandra Berteau (Juez), Dra. Natalia Gigena (Secretaria).-

1 día - N° 86951 - \$ 170,13 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y Onceava (11ª) Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "VARELA, CARLOS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2910795/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Carlos Alejandro Varela, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Bruera, Eduardo Benito; Juez - Miro, María Margarita; Secretaria

1 día - N° 86241 - \$ 90,40 - 08/02/2017 - BOE

San Francisco. El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N°: (6) a cargo de la Dra. María G. B. de Ravera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Jorge Omar José Raimondo, en autos caratulados: "RAIMONDO JORGE OMAR JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 3410694) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. San Francisco. Fdo. Dr. Carlos I. Viramonte. Juez. Dra. María G. B. de Ravera. Secretaria.-

1 día - N° 86247 - \$ 118,21 - 08/02/2017 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec 1), en los autos caratulados: "CASADO, SILVINA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2406172: "CARLOS PAZ, 27/10/2016, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Viviana Rodríguez – Juez- Mario G. Boscatto – Secretario – Sec. N° 3.-

5 días - N° 86249 - \$ 611,30 - 13/02/2017 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C. C. C. y Flia. 2da. Nominación de Jesús María, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. TOMAS ELPIDIO CARREÑO, DNI N° 6.361.749 y Sra. ISABEL LIDIA FARIAS, DNI N° 2.320.381, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "CARREÑO, Tomas Elpidio y OTRA - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2974913)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 21/11/2016. Fdo. Cecilia María Ferrero (Juez), Hugo Luis Bonaldi (Prosecretario).

1 día - N° 86316 - \$ 124,69 - 08/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 10 Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEREYRA, DANTE RUBEN, en los autos caratulados "PEREYRA, DANTE RUBEN- Declaratoria de herederos- Expte 2916182/36", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 1 de Febrero de 2017 Secretaria María Eugenia Murillo. Juez: Rafael Garzón Molina

5 días - N° 86364 - \$ 404,75 - 13/02/2017 - BOE

EDICTO-El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. ZAMUDIO, SATURNINO PABLO o SATURNINO P. y Sra. SASIA, NÉLIDA PURA, en autos caratulados: "ZAMUDIO, SATURNINO PABLO o SATURNINO P. - SASIA, NÉLIDA PURA - DECL. de HEREDEROS" N° de exp: 2923521/36, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Cba. 30 de Noviembre del 2016. - Dr. Novak, Aldo R.S.: Juez; - Dra. Weinhold de Obregón, Marta: Secretaria. -

1 día - N° 86429 - \$ 91,21 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FONTANINI, Carlos - FONTANINI, Miriam Graciela - HERNANDEZ, Matilde Hortensia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2591170/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Fontanini, Miriam Graciela Fontanini y Matilde Hortensia Hernandez, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/05/2015.

Fdo: Asrin, Patricia Verónica – Juez. Monay De Lattanzi, Elba Haidee – Secretaria.-

3 días - N° 86451 - \$ 670,05 - 09/02/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secret. (N° 9) a cargo de la Dra. Carina C. Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAÑEZ, ASCENSION O ASCENCIÓN YOLANDA, DNI N° 3.547.658, en autos caratulados: "MAÑEZ, ASCENSION O ASCENCIÓN YOLANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2904580)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 13/12/16.-

1 día - N° 86467 - \$ 92,29 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civ. y Com. de ciudad Córdoba en los autos caratulados: "MARIANO, Ramón Osmar - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 2907839/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIANO RAMON OSMAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y tomar participación. Córdoba: 1/11/2016 Fdo: Gonzalez De Quero, Marta Soledad Juez- Riveros, Cristian Rolando, Secretario.

1 día - N° 86547 - \$ 94,72 - 08/02/2017 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civ. Com. y Flia. Sec 5 Dr. CAMISSA. Augusto Gabriel. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes ORTIZ, JESUS TORIBIO O TORIBIO JESUS Y MELANO MARÍA JOSEFINA, en los autos caratulados ORTIZ, JESUS TORIBIO O TORIBIO JESUS Y MELANO MARÍA JOSEFINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2828744), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial". VILLA MARIA, 31/12/2016.- Fdo: FLORES, Fernando Martín- JUEZ. MEDINA, María Lujan- SECRETARIO.

1 día - N° 86550 - \$ 126,58 - 08/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de Cuarenta y seis (46º) Nom de esta cdad de Cba, en autos "DEANGELIS, Juan Jose- Declar. de Herederos- EXPTE. 2856348/36", cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión del causante Juan Jose DEANGELIS a estar a derecho, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Olariaga De Masuelli, María Elena(-Juez); Arevalo, Jorge Alfredo(Secr).- Cba, Febrero 2017.

1 día - N° 86567 - \$ 71,23 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación, Secretaria N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "PRIMO NELDA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 3312238 - CUERPO 1º Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. PRIMO NELDA ESTER L.C. N° 3.205.921; para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 29/11/2016- Fdo: SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD - JUEZ- LOPEZ ALEJANDRA MARÍA-SECRETARIO-

1 día - N° 86592 - \$ 142,24 - 08/02/2017 - BOE

Cruz del Eje.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaria Uno, en autos caratulados "VEGA ROSA Y ORTEGA MIGUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 2707336), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edictos publicados por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta(30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.-28-12-2016- Fdo: Ana Rosa Zeller de Konicoff- Juez- Marcela Alejandra Curiqueo - Prosecretario.-

1 día - N° 86609 - \$ 104,98 - 08/02/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES BERTANI, DNI. 7.674.963, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "BERTANI, INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 3338812, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Mariela Oliva: Prosecretaria Letrada

1 día - N° 86680 - \$ 91,75 - 08/02/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, DORA ROSA GONZALEZ, DNI: 4.732.449, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2305709 - GONZALEZ., DORA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 14/11/2016. Fdo: Dr. REYES, Alejandro Daniel, Juez. Dra. PIÑAN, Susana Amelia, Secretaria.

1 día - N° 86694 - \$ 97,15 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 37 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUZ BEATRIZ DEL CARMEN PRIALET o PRIALET HAILLOT y MANUEL IRAOLA VILLAGOMEZ en autos caratulados: Prialet Luz Beatriz del Carmen; Iraola Villagomez, Manuel - Declaratoria de Herederos - Expte. 2193262/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 29 de marzo de 2012. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez. Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - N° 86142 - \$ 580,25 - 10/02/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 24 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Giambartolomei Oscar Federico, en autos caratulados "Giambartolomei Oscar Federico - Declaratoria de herederos- Expte. N° 2920822/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes de la publicación, comparezcan ha estar a derecho y lo acrediten. Cba., Quince de Diciembre de 2016. Juez: Faraudo, Gabriela Inés - Sec. López, Julio Mariano.

1 día - N° 86146 - \$ 78,25 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bartolomé Pedro Rizzi en los autos caratulados "DE REGULACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES DEL DR. DANIEL ALBERTO QUINTEROS - INCIDENTE" Expte. N° 2899259/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Lucero, Héctor Enrique (Juez), Cano, Valeria Paula (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 86188 - \$ 989 - 09/02/2017 - BOE

San Francisco. El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Cir-

cunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (3) a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores Hilda Amelia Veliz y Héctor Osvaldo Ruiz, en autos caratulados: "VELIZ HILDA AMELIA - RUIZ HECTOR OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 3370667) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. San Francisco. Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti. Juez. dra. Rosana Rossetti. Secretaria.-

1 día - N° 86244 - \$ 124,96 - 08/02/2017 - BOE

San Francisco. El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (3) a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Claudia Beatriz Veliz, en autos caratulados: "VELIZ CLAUDIA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2792937) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. San Francisco. Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti. Juez. Dra. Rosana Rossetti. Secretaria.-

1 día - N° 86245 - \$ 114,43 - 08/02/2017 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSO SILVANA MERY en los autos caratulados: ROSSO SILVANA MERY – DECLARATORIA DE HEREDEROS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 20/12/2016. FERNANDEZ María Soledad: Sec.

1 día - N° 86246 - \$ 58 - 08/02/2017 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VÍCTOR ALFREDO MARTINA, en autos "MARTINA, VÍCTOR ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3331715, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 07/12/2016. Juez: Dr. Sartori, José Antonio; Sec.: Dr. Pedano, Miguel Ángel.-

1 día - N° 86254 - \$ 76,36 - 08/02/2017 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBLEDO

RICARDO GUSTAVO en los autos caratulados: ROBLEDO RICARDO GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 20/12/2016. FERNANDEZ María Soledad: Sec.

1 día - N° 86382 - \$ 66,10 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst Civ. Com 4A.Nom-Sec.-Cdad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. CHIAVARINO ESTELA MERCEDES DNI: 1.558.561; en los autos caratulados "CHIAVARINO, Estela Mercedes- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2919832/36), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Diciembre de 2016. Fdo: FONTANA DE MARRONE, María de las Mercedes, JUEZ- CORRADINI DE CERVERA, Leticia, SECR. LETRADA.-

1 día - N° 86410 - \$ 106,60 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "NOVELLI, Abel Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2986418) iniciado el día 13/10/2016, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "NOVELLI, ABEL ANTONIO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 01 de diciembre de 2.016.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Estefanía de OLMOS FERRER (Prosecretaria).-

1 día - N° 86437 - \$ 94,72 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 4° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "ZURRO, Alfredo Roberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2930683/36)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Alfredo Roberto Zurro, DNI 6.545.189 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.:María de las Mercedes Fontana de Marrone. Juez.

1 día - N° 86457 - \$ 75,82 - 08/02/2017 - BOE

El Juzg. 1° Inst. Civ. Com. 32° Nom. de Cba., en los autos caratulados CHACON, PEDRO - PEREZ, MERCEDES TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2924313/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CHACON, PEDRO y de la Sra. PEREZ, MERCEDES TRINIDAD, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/12/2016. Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez – Garcia De Soler, Elvira Delia -Sec.

5 días - N° 86458 - \$ 473,60 - 13/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAICES MARIA EVA - BUSTOS RAUL, en autos RAICES MARIA EVA – BUSTOS RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 2915805, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquin, 7-12-2016.- DRA. SILVIA RODRIGUEZ: JUEZ.- DRA VANINA ODICINO: SECRETARIA

1 día - N° 86556 - \$ 83,38 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NACIANCENO ROSARIO FORDAÑO en autos caratulados FORDAÑO NACIANCENO ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2917817/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 30/11/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 86560 - \$ 77,98 - 08/02/2017 - BOE

RIO TERCERO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro.5, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Sergio Abraham BERNERI, DNI. 17.716.038 bajo apercibimiento de ley en autos caratulados BERNERI, SERGIO ABRAHAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 2946782, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Fdo: Dr. Alejandro Daniel REYES: Juez.-

1 día - N° 86568 - \$ 101,47 - 08/02/2017 - BOE

EDICTO.-RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "2969317-GUTIERREZ GERMAN-DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don GUTIERREZ GERMAN, DNI 8.685.816, para que en el término de treinta días corridos art. 2340 CCC- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Dra. Rita Fraire de Barbero - Juez- Dra. María Viviana Gonzalez - ProSecretaria.- Río Cuarto, a 03 de Febrero de 2017.-

1 día - N° 86593 - \$ 100,66 - 08/02/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JUAN FRINI, DNI: 2.886.737 e IDA O AIDA MAXIMINA CARLINI; DNI: 7.672.939, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2267181 - FRINI, JUAN - CARLINI, IDA MAXIMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 27/10/2016. Fdo: Dr. REYES, Alejandro Daniel, Juez. Dra. PIÑAN, Susana Amelia, Secretaria.

1 día - N° 86695 - \$ 112,27 - 08/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE NATALIO FARRONI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "FARRONI ENRIQUE NATALIO - DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte.N° 3353536), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 4 - Dra. ISABEL SUSANA LLAMAS.- VILLA MARIA, 03 de febrero de 2017.-

1 día - N° 86697 - \$ 83,65 - 08/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst.y 2.Nom. en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GÜERINO SANTIAGO DEL TEDESCO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "DEL TEDESCO, GÜERINO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 3360652), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 4 – Dra. ISABEL SUSANA LLAMAS.- VILLA MARIA, 03 de febrero de 2017.-

1 día - N° 86698 - \$ 85,81 - 08/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst.y 2.Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA cita y emplaza a los he-

rederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA SOFIA SANTACROCE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "SANTACROCE, ELBA SOFIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3360829), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 4 – Dra. ISABEL SUSANA LLAMAS.- VILLA MARIA, 03 de febrero de 2017.-

1 día - N° 86699 - \$ 81,49 - 08/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst.y 3.Nom. en lo Civil,Com. y de Flia. de VILLA MARIA cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL BASILIO SIGLIANO para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "SIGLIANO, MIGUEL BASILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3365582), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5 - Dra. María Luján MEDINA.- VILLA MARIA, 03 de febrero de 2017.-

1 día - N° 86700 - \$ 107,68 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados:"DEL PINO, Mario Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2865716/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DEL PINO, MARIO ANTONIO, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Barraco De Rodríguez Crespo, M. Cristina.- (Sec.)- Cba, 01/11/2016

1 día - N° 86708 - \$ 82,03 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados PILAZES, Lucio Ricardo- MARQUEZ, Juana Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2863249/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. PILAZES, Lucio Ricardo y MARQUEZ, Juana Isabel, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Barraco De Rodríguez Crespo, M. Cristina.- (Sec.)- Cba, 22/11/2016

1 día - N° 86710 - \$ 95,80 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión de ARMANI, HUGO NELSO Y/O HUGO NELSON y la Sra. ARGENTE ESMERALDA Y/O ELENA Y/O ESMERALDA D.N.I. N° 2.454.222 en autos caratulados ARMANINI HUGO NELSO Y/O ARMANINI HUGO NELSON Y ARGENTE ELENA ESMERALDA Y/O ARGENTE ELENA Y/O ARGENTE ESMERALDA E. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3344263 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 01/02/2017. Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio – Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 86714 - \$ 129,82 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CERDAN, LUIS ANGEL en autos caratulados CERDAN, LUIS ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2906036/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/12/2016. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Villa María De Las Mercedes.

1 día - N° 86720 - \$ 73,39 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE FAGGIOLI en autos caratulados FAGGIOLI, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3325723 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 01/02/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Odcino Chuchan Vanina

1 día - N° 86721 - \$ 74,20 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, JORGE JOSE en autos caratulados HERRERA, JORGE JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3356445 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 21/12/2016. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 86722 - \$ 81,76 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de NYBROE, EMILIO LORENZO y SANCHEZ MARIA LIBORIA en autos caratulados NYBROE, EMILIO LORENZO – SANCHEZ MARIA LIBORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2889127/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/10/2016. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec: Fournier Horacio Armando

1 día - N° 86723 - \$ 88,24 - 08/02/2017 - BOE

El Sr juez de 1º Inst. y 19 º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRAZA, Ector Enrique en autos PEDRAZA, Ector Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 2892266/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/12/2016. Secretaría: Justa Gladys Quevedo de Harris Juez: Dr Guillermo Cesar Laferriere

1 día - N° 86724 - \$ 83,38 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS CARLOS JOSE en autos caratulados QUINTEROS CARLOS JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2919608/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/12/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 86725 - \$ 75,01 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIUSEPPA o JOSEFA STIMOLO en autos caratulados STIMOLO GIUSEPPA o JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2922962/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2016.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Prosec. Ferreyra María Inés

1 día - N° 86727 - \$ 78,25 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ ABALOS O SUAREZ AVALOS PILAR HERMINIA DEL VALLE en autos caratulados SUAREZ ABALOS O SUAREZ AVALOS, Pilar Herminia Del Valle – Declarato-

ria de Herederos – EXPTE. N° 2927151/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/12/2016. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 86729 - \$ 91,75 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEATRIZ SUSANA PICO en autos caratulados PICO, BEATRIZ SUSANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2897200/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2016. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

1 día - N° 86730 - \$ 72,58 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, EVARISTO ANTONIO o BARRERA, ANTONIO y DIAZ, ELSA SARA o DIAZ, ELSA en autos caratulados BARRERA, EVARISTO ANTONIO o BARRERA, ANTONIO – DIAZ, ELSA SARA o DIAZ, ELSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2195112 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 22/11/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Pereyra María Luz

1 día - N° 86716 - \$ 106,60 - 08/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA ELISA GONZALEZ en autos caratulados PUGLIESE DANTE ALBERTO – GONZALEZ JUANA ELISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2455168/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 86731 - \$ 81,76 - 08/02/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

"CLUB DE CAZA Y PESCA DE LABOULAYE - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 2903696) - AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 918. LABOULAYE, 15/12/2016. Y VISTOS: ...

- Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 01400547 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 04/08/2016, por la suma de pesos quinientos treinta y seis mil quinientos noventa y ocho (\$536.598,00), que en la actualidad y conforme lo informado por el Banco de Córdoba, sucursal Laboulaye, se ha renovado automáticamente y es el N° 00061641, número de cuenta 6345026695, con fecha de vencimiento 13/02/2017, por la suma de pesos quinientos noventa mil doscientos sesenta con cincuenta y tres centavos (\$ 590.260,53) a nombre de Club de Caza y Pesca Lbye, CUIT 30-66874908-5. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial".- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a Club de Caza y Pesca, CUIT 30-66874908-5 para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: TORRES, Jorge David - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - N° 86447 - \$ 6279,75 - 24/02/2017 - BOE

CITACIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCO CARLOS EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353866/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007677406, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-

MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86673 - \$ 1503,65 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WEHT JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2352985/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007679237, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86675 - \$ 1495,55 - 14/02/2017 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Calderon Francisco, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Calderon Francisco- Presentación Múltiple Fiscal, Expte. 2419145/36, tramitados antes Juz. 1º Inst. C/ Comp. en Ejec. Fiscales N°2 (Ex 25 CC), Secretario Zabala Nestor Luis, domicilio Arturo M. Bas 244 1º Piso - Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Córdoba, 25 de julio de 2014.- Incorpórese el presente para agregar.- A fs. 22: agréguese boleta de aportes acompañada.- A fs. 19: Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Recaratúlense.- Fdo:

Granade Maria Enriqueta.- Córdoba 11 de abril de 2016. Atento lo peticionado, y habiendo restado exigibilidad al título acompañado en primer termino, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9201, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada en los términos de los Decretos N° 756/99, 309/03, 1352/05 y 1464/05 y de la Resolución Normativa N° 1, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído.- Fdo: Zabala Nestor Luis.- Monto \$17790,20.- Dra Quiroga Olivia Susana.

5 días - N° 86829 - \$ 3376 - 14/02/2017 - BOE

En los autos "TORO, NATALIA ELECTRA C/ GONZALEZ, ALDO OMAR - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPTE.: 2672817". Que se tramitan ante el Juzg. de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. Com. y Flia., Sec. 8, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 17/11/2016. (...) cítese y emplácese al demandado ALDO OMAR GONZÁLEZ para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar la debida participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial." Fdo.: TORRES, Mariela Viviana - SECRETARIO.

5 días - N° 86426 - s/c - 09/02/2017 - BOE

En los autos caratulados "QUINTEROS JULIO CESAR Y OTRO C/ TORRES EDGARDO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACC. DE TRANSITO – EXPTE N° 2500790/36, radicado por ante el Juzgado de 1era Inst. de 36º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de noviembre de 2015. Avócase. Notifíquese. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos de Torres Edgardo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Fdo: Abellaneda, Román Andrés (Juez), Inaudi De Fontana, María Soledad (Secretaria).-

5 días - N° 86123 - \$ 722 - 09/02/2017 - BOE

VILLA DOLORES.-El señor Juez de Primera Instancia. C. C. Familia 1A Sec 1 de la ciudad

de Villa Dolores, en autos "MERCADO, LAURA ROXANA C/ SUCESORES DE RICOTTI SANTIAGO HERMENEGILDO -ACCIONES DE FILIACIÓN- CONTENCIOSO-(Expte. N° 3382159 año 2016). Por iniciada la presente acción de filiación que tramitará en cuanto por derecho corresponda como JUICIO ORDINARIO.-Cítese y emplácese a los Sucesores de Santiago Hermenegildo Ricotti para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del ley.-12/12/2016. Fdo. LIGORRIA, Juan Carlos Juez.- CARRAM, Maria Raquel Pro.Secr.

5 días - N° 86434 - \$ 546,50 - 13/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados CAMARGO, BERNARDA LUISA c/ CAMARGO, MARCELO HUBERTO y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO – EXPTE. N° 1782131/36 cita y emplaza a los sucesores de MARIA ADELA CAMARGO para que en el termino de veinte días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan en autos, bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/11/2016. Juez: Suarez Héctor Daniel - Sec: Villagran, Nilda Estela

5 días - N° 86718 - \$ 354,80 - 14/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo CYC de Cba, en autos BANCO CREDICOOP COOP LTDO C/ REYNA RODRIGUEZ, Noelia Soledad –EJE-N° 2460974/36, cita y emplaza a Noelia Soledad REYNA RODRIGUEZ para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros, oponga y prueba excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Cba 02/09/2015 Beltramone, Verónica C. JUEZ - Olivero De Demo, Silvia R. PROSEC

5 días - N° 86719 - \$ 472,25 - 14/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REICHART RODOLFO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1842903/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE REICHART RODOLFO de la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. 15/04/2013) (\$7359,81).

5 días - N° 84847 - \$ 1298,60 - 10/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DACORD S.A. S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1833607/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: DACORD S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, seis (6) de agosto de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo. Lopez, Ana Laura - Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, siete (7) de febrero de 2013. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costa. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente - Prosecretario Letrado. (\$ 8069.07).

5 días - N° 85590 - \$ 1287,65 - 10/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANGUARDIA TEXTIL SA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1055205/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: VANGUARDIA TEXTIL SA de la siguiente resolución:Córdoba, veintiseis (26) de julio de 2010.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO:

que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintiseis (26) de julio de 2010.- Fdo: Todjababian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia. OTRO DECRETO:Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2010.Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N°9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Perez De Tartalos, Verónica Zulma - Prosecretario letrado.

5 días - N° 85675 - \$ 1413,20 - 10/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839250/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES"-SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiseis (26) de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 85706 - \$ 1556,30 - 10/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO DE TISSERA Teresa Jorgelina S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431015/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE TERESA JORGELINA FRANCO DE TISSERA de la siguiente resolución:Córdoba,

dieciseis (16) de marzo de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. (\$8833,42).

5 días - N° 85710 - \$ 1542,80 - 10/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANCIBIA CARMEN MAGDALENA- Ejecución Fiscal" Expte N° 1216764/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ARANCIBIA CARMEN MAGDALENA de la siguiente resolución: Córdoba, 04 de abril de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - prosecretario- Otra: "Córdoba, 13 de dic. Por presentada la liquidación. éstese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución" Fdo. Fernández de Imas, Elsa - prosecretaria. (\$159.883,16).

5 días - N° 85842 - \$ 1498,25 - 10/02/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 (EX 25° NOM C Y C) DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244, P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOPEZ, RAMON AMALIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°2359918/36, CITA A: LOPEZ, RAMON AMA-

BUNAL ARTURO M BAS 244, P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FRANCO, FABIAN FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°2360515/36, CITA A: FRANCO, FABIAN FRANCISCO... DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART. 4 DE LA LEY 9024. CITESE Y EMPLACese A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO , BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.-

5 días - N° 85854 - \$ 825,95 - 10/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Bencer Sociedad Anónima-- Ejecución Fiscal" Expte N° 1411100/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Bencer Sociedad Anónima de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de julio de 2010.- ATENTO, el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretario Letrada.(\$ 164350,27).

5 días - N° 85919 - \$ 1311,95 - 10/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERVICIO INTERNACIONAL DE COMERCIO SRL - Ejecución Fiscal" Expte N° 1217603/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SERVICIO INTERNACIONAL DE COMERCIO SRL de la

siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo: Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado (\$96.519,97).

5 días - N° 85920 - \$ 1325,45 - 10/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIERMONT - FERRANT S.A. - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216778/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CIERMONT - FERRANT S.A. de la siguiente resolución: Córdoba, 31 de marzo de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - prosecretario- (\$159.846,52).

5 días - N° 85921 - \$ 1256,60 - 10/02/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N° 2 (EX 25° NOM C Y C) DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244, P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOPEZ, RAMON AMALIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°2359918/36, CITA A: LOPEZ, RAMON AMA-

LIO... DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART. 4 DE LA LEY 9024. CITESE Y EMPLACese A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO , BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.-

5 días - N° 85927 - \$ 812,45 - 10/02/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PACHECO, JOSE HIPOLITO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2492936/36, CITA A:PACHECO, JOSE HIPOLITO....DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CITESE Y EMPLACese A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - N° 85928 - \$ 788,15 - 10/02/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GRIBAUDO, OMAR HECTOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2704696/36, CITA A:GRIBAUDO, OMAR HECTOR....DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CITESE Y EMPLACese A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIO-

NES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - N° 85929 - \$ 785,45 - 10/02/2017 - BOE

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CON COMPETENCIA EN EJECUCIONES FISCALES N°3 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SEC DE GESTION COMUN, DOMICILIO DEL TRIBUNAL ARTURO M BAS 244 P.B, CBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CBAZAN, CLAUDIO EMANUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2615032/36, CITA A:BAZAN, CLAUDIO EMANUEL....DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LA LEY 9201 ART 125 (3) DEL CTP Y ART 4 DE LA LEY 9024. CITESE Y EMPLACese A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CITESELO DE REMATE PARA QUE DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO, OPONGA EXCEPCIONES Y OFREZCA LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO.

5 días - N° 85930 - \$ 786,80 - 10/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURELA MANUEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2427212/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008100781, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86143 - \$ 1527,95 - 09/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA BASILIO MANUEL Y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1182217/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CARRANZA BASILIO MANUEL Y CARRANZA BASILIO MANUEL Y PUCHETA DE CARRANZA CANDELARIA LIDIA de la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de setiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo: Lopez, Ana Laura. Prosecretario Letrado. (\$7175,85).

5 días - N° 86149 - \$ 857 - 10/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE Mateo Antonio y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1498169/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE MARCHISONE, MATEO ANTONIO y a la SUCESIÓN INDIVISA DE MARCHISONE ARGENIO JOSE de la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. (\$ 8502,32)

5 días - N° 86183 - \$ 1012,25 - 10/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZOPPI CARLO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1796650/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ZOPPI CARLO Y ZOPPI, ENRIQUE de la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26)

de junio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. (\$ 8251,23)

5 días - N° 86524 - \$ 2755,55 - 10/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO MARIA HERMINIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2446686/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175676, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86634 - \$ 1523,90 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCOBEDO DANIEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. Nro. 2469382/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008180182, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86635 - \$ 1557,65 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORDON LUCIO MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2473405/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TRECE CENTAVOS (\$3393,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008241475, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86636 - \$ 1544,15 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS RITA KARINA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353877/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007597729, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86638 - \$ 1525,25 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ MARCELO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407251/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008009794, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86641 - \$ 1546,85 - 14/02/2017 - BOE

Se notifica a PEREYRA MIGUEL SABAS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MIGUEL SABAS- Ej. Fiscal.Expte. N° 2770292/36, N° LIQUIDACION: 60002510162015; tramitados ante el SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJEC. FISCALES N° 3 – domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Riva Blanca Alejandra. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 86642 - \$ 2271,80 - 10/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353073/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595427, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86643 - \$ 1519,85 - 14/02/2017 - BOE

Se notifica a DIAZ HUBERTO DEL VALLE Y DE SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ ANA MARIA , en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ HUMBERTO DEL VALLE Y OTRO- Ej. Fiscal.Expte. N° 2660423/36, N° LIQUIDACION: 506356752014; tramitados ante el SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJEC. FISCALES N° 3 – domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Riva Blanca Alejandra. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 86644 - \$ 2394,35 - 10/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353871/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007597723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de

Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86645 - \$ 1525,25 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RACCA MARIANO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401152/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007887890, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86649 - \$ 1518,50 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALERO HECTOR MARCELO - Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. Nro. 2446777/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008177082, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86650 - \$ 1523,90 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TABORDA JOSE FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2446643/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174787, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86651 - \$ 1525,25 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ PABLO HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407525/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008012055, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86652 - \$ 1550,90 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLARIAGA FERNANDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407282/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008010250, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar par-

ticipación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86653 - \$ 1550,90 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ JAVIER ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2473419/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008241956, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86654 - \$ 1542,80 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ ECHEGARAY PABLO A - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408118/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-

DACIÓN DE DEUDA N° 8500000008015571, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86656 - \$ 1557,65 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FONTENLA ANDRES ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407391/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008011589, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86657 - \$ 1552,25 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PERALTA LUIS EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro.

2353096/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595878, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86658 - \$ 1526,60 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUNA SALAMONE MAXIMILIANO ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353869/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677411, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86659 - \$ 1518,50 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIENDO CESAR OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2407724/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008013378, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86660 - \$ 1552,25 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS LUCAS MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353114/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595896, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86662 - \$ 1526,60 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUNA ARNALDO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2483770/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS VEINTE (\$1720), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008306704, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86663 - \$ 1490,15 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIAS JOSE OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2469509/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008182918, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario

Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86665 - \$ 1544,15 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALESSO PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353894/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007594426, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86666 - \$ 1506,35 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ FABIAN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353874/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en

concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007597726, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86667 - \$ 1533,35 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ OSCAR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2408122/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008015989, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86669 - \$ 1550,90 - 14/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ RENEE H. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2353083/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2900,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007595437, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86671 - \$ 1513,10 - 14/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancial con Competencia en Ejecuciones Fiscales nro. 2 (Ex 25 CC), de la Cdad de Cba, Sec. Nestor Zabala en autos: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brisuela Luis Dionicio Presentación Multiple Fiscal Exp. 952172/36", cita y emplaza a los herederos de Luis Dionicio Brisuela a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 9 de noviembre de 2016. Fdo. Nestor Luis Zavala - Secretario.

5 días - N° 83960 - \$ 403,90 - 10/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancial con Competencia en Ejecuciones Fiscales nro. 2 (Ex 25 CC), de la Cdad de Cba, Sec. Nestor Zabala en autos: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brisuela Arturo Ricardo y Otros Presentación Multiple Fiscal Exp. 1769937/36", cita y emplaza a los herederos de Luis Dionicio Brisuela a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 9 de

noviembre de 2016. Fdo. Nestor Luis Zavala - Secretario.

5 días - N° 83969 - \$ 414,25 - 10/02/2017 - BOE

SENTENCIAS

En virtud de no localizar domicilio de GARZON MERCEDES CUIT 27269036740 a los efectos que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y tener constituido el domicilio en los estrados del Tribunal interviniente se procedera a intimarle de pago por la suma de \$ 5037.81 en concepto de capital y la suma estimada de \$755.67 por intereses y costas que le reclama la AFIP en los autos " AFIP C/ GARZON MERCEDES s/ ejecucion fiscal" tramitado en el JUZG FEDERAL N°2 EXPTE 56872/2015 a cargo Dra. Cruz, se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo gral de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bcaria.

2 días - N° 86571 - \$ 280,70 - 09/02/2017 - BOE

USUCAPIONES

Córdoba 28 de Diciembre de 2015. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 48° Nom. en Autos "WELCZ JOSE C/UNION OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 2307848/36)" ha dictado la siguiente resolución: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbase los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Firmado: Villagra de Vidal Raquel, Juez. Licari De Ledes-

ma, Clara Patricia, Secretaria; en referencia a DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en la Localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON, Provincia de Córdoba, que se designan como: a) LOTE número NUEVE de la MANZANA número CIENTO TRECE, Sección "A" compuesto de las siguientes medidas, linderos y superficie: cinco metros al Este, con la Avenida Costanera; veinte metros al Oeste, con el río Salsipuedes, de por medio la fracción descripta al punto primero; ciento treinta y ocho metros ochenta centímetros al Norte, con lote ocho; y ciento cuarenta y dos metros al Sud con el lote diez, descripto seguidamente (ambos de la misma manzana) o sea una Superficie Total de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS. b) LOTE número DIEZ de la MANZANA número CIENTO TRECE, Sección "A" compuesto de las siguientes medidas, linderos y superficie: cinco metros al Este, con la Avenida Costanera; catorce metros al Oeste, con el río Salsipuedes, de por medio la fracción descripta al punto primero; seis metros al Sud-Oeste, con el río; ciento cuarenta y dos metros al Norte, con lote número nueve (antes deslindado) y ciento cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Sud, con el lote número once (ambos de la misma manzana), o sea una Superficie total de UN MIL QUINIENTOS METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS

10 días - N° 82084 - s/c - 10/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de 48° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus, en los autos caratulados: "DONDIO ROBERTO GABRIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 1488620/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de octubre de 2014. Agréguese informe de la Secretaría Electoral, Juzgado Federal n° 1. A fs. 184 téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del C.P.C imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 C.P.C., cítese y emplácese a los titulares registrales Sres. Claudio Olasagaste y Francisca Fernández de Martínez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz. Ofíciase a la Municipalidad de Salsipuedes para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Fdo. Raquel Villagra de Vidal, JUEZ. Gonzalo Martínez Demo, PROSECRETARIO". En cumplimiento del art. 783 ter del Código de Procedimiento Civil y Comercial, se describe a continuación LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Primero: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Pueblito, localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON de esta Provincia que se designa en LOTE ONCE de la MANZANA TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, que mide de frente al Norte ocho metros treinta y un centímetros con igual contra frente al Sur por treinta y seis metros veintidós centímetros en su costado Oeste y treinta y seis metros en su costado Este lo que hace una superficie de TRESCIENTOS UN METROS DIECISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS; inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula N° 1065894 y empadronado en la DGR en cuenta número: 13-05-0264403/4. Segundo: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Pueblito, localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento COLON de esta Provincia que se designa como LOTE DIECISIETE Y DIECIOCHO de la MANZANA TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, que juntos miden de frente al Este doce metros noventa y seis centímetros con igual contra frente al Oeste por cuarenta y seis metros al Norte y cuarenta y seis metros en su costado Sur lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS TREINTA Y SEIS DECÍMETROS se encuentra se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula N° 1204901 y empadronado en la DGR en cuenta número: 13-05-0252093/9. Se hace saber que ambos inmuebles se encuentran completamen-

te cerrados con un alambre perimetral de cinco hilos (tres lisos y dos de púas).

10 días - N° 82625 - s/c - 14/02/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª INST CIV COM de 19 Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela María, en autos " CASSINA, LITO ENRIQUE – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .EXPTE N° 1231440/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de diciembre de 2015.- Téngase presente datos denunciados.- proveyendo a fs. 104: Admitase la demanda de Usucapion iniciada.- Imprima-se a la misma el tramite dispuesto en los arts. 782/790 C.P.C.C y ctes.- Cítese y emplácese a los demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un plazo de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a fin de que comparezcan y deduzcan oposición en el plazo de 20 días contados a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, para su exhibición al publico durante el lapso de 30 días. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapion a cuyo fin ofíciase al Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dese intervencion al Fisco de la provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese.- FDO. FONTAINE, JULIO LEOPOLDO (h) Juez.- HEREDIA, Paola Daniela.- prosecretario letrado.- El inmueble que se trata de usucapir es: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Bº Observatorio, Dpto. Capital. desig. como lote NUEVE, manz. TRES, mide: 8 ms. 48 cms. de fe. a calle Laprida por 37 ms. De fondo, con sup. de 313 ms. 76 dms. Cdos, lindando: al N. con calle Laprida; al S. con Pasaje Rector; al E. con lote 10; al O. con lote 8. Nota: La sup. Expresada es según catastro. Anotado en el Registro General de la provincia de Córdoba a la MATRICULA: 24217 CAPITAL (11) a nombre de TUYSUZ, EVA MARIA 2/4, TUYSUZ, DIEGO ROQUE ¼, TUY-SUZ, JACOBO AGUSTIN ¼. Con designación Catastral 4; 8; MANZ. 16: PARCELA.8.- Partiendo del esquinero noroeste vértice A, con ángulo interno de 90 grados y con rumbo este-sudeste hasta el vértice B mide 8,50 m (línea A-B), colindando con calle Francisco Narciso de Laprida;

desde este vértice B , con ángulo interno de 90 grados y con rumbo sur- suroeste hasta el vértice C mide 37,20 m (línea B-C) colindando con parcela 9 propiedad de AVEC F.A S.A y parcela 18 propiedad de MANUEL SIGUEIRO LOPEZ, JOSE ANTONIO GARABATO, JUAN MANUEL BERMUDEZ Y LINO SOLLAZO; desde este vértice C, con ángulo interno de 90 grados y con rumbo oeste-noroeste hasta el vértice D mide 8,50 m (línea C-D) colindando con calle Achaval Rodríguez y cerrando la figura hasta el vértice A, con ángulo interno de 90 grados y con rumbo nor-noreste, mide 37,20 m (línea C-A) colindando con lote 19 propiedad de Sucesión indivisa de Laureano Machado y lote 7 propiedad de Alicia Martina Olmedo.- Superficie total de 316,20 m2.-

10 días - N° 83038 - s/c - 14/02/2017 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11ª nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita , en autos: " PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPION—MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 1854877/36,se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Cordoba , 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3º).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4º).- Costas a cargo de la demandada.- 5º).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- ..Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

AUTO NÚMERO:184. CÓRDOBA,15 de abril de dos mil dieciséis.Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1854877/36" (...)Y CONSIDERANDO: (...)R E S U E L V O: I) Rectificar el punto primero de la parte resolutive de la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015(fs. 462/474) estableciendo que el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva está compuesto por 1.148,12 mts. de N. a S., y no como allí se consigna (1.148 mts.). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ. AUTO NÚMERO: 71 .Córdoba, 17 de noviembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1854877/36"(....) Y CONSIDERANDO:(....) RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015, obrante a fs. 462/474, de la siguiente manera: Adicionando, tanto en los vistos como en el pto. I de la parte resolutive, al inmueble descripto los siguientes datos catastrales: Parcela 2123 – 4188; Superficie mensurada: 10 Ha. 3713 m2: Al NorEste lado E-A:93,51 m, lindando con Río Suquía, ángulo interno en A: 61° 47' 48"; al Este, línea de dos tramos, tramo A-B:1006,33 m, ángulo interno en B: 179° 59' 34", lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, tramo B-C: 294,54 m. Ángulo interno en C: 89° 51' 47", lindando con camino público de ancho según mensura en B=5.60 m y ancho según mensura C= 6,40 m.; Al Sur, línea C-D: 79,74 m., ángulo interno en D 90° 15' 51", lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina, Graciela Norma y Molina Andrés, Dominio Folio Real 37911; Al Oeste, línea D-E: 1256,48 m, cerrando el polígono en E, con ángulo interno en E: 118° 5' 0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nelly Aidee, Gilart de Bonzini Irma Carmen y Gilart Francisco y Gilart Roberto, Dominio 18188/1989. Afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188, inscrita en el protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Molina Andrés.----- Protocolícese, hágase saber y expídase copia.Fdo: Bruera Eduardo B-juez

10 días - N° 83217 - s/c - 14/02/2017 - BOE

Juzgado de Primera Instancia y 11° Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros N° 551, 2° Piso, Sobre calle Arturo M. Bas (Tribunales I) de la Ciudad de Córdoba.- EXPEDIENTE: 1880689/36 - MARTINEZ, Horacio Walter - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Córdoba, 25 de noviembre de 2016.Agréguese oficio dirigido al

Registro Gral. De la Propiedad. En su mérito y proveyendo al escrito de fs. 213 y 223: Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sr. SAMUEL VERA de conformidad con lo informado por el Juzgado Electoral (ver fs.122/123), a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- A cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Oficiése a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Fdo.: Eduardo Benito Bruera – Juez; María Margarita Miro – Secretaria.-Descripción del inmueble: Departamento Capital. Fracción de terreno ubicada en la calle Guido N° 266 del Pueblo San Martín, Municipio de esta Capita, cuyo terreno lo constituye el lote N° 31 de la manzana 3 bis, del plano de dicho pueblo. Nomenclatura catastral 11.01.03.43.96.7/1 Dpto. Capital. Se compone de seis metros, noventa y tres cms. De frente al oeste, por veintidós metros, veintiocho cms. De fondo, y linda: al Oeste con calle Gral. Guido, al Norte con lote 32, al Sur con lote 30, y al Este con lote 39. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el dominio N° 956, Folio 1079, Año 1931.-

10 días - N° 83465 - s/c - 16/02/2017 - BOE

COSQUÍN. 04/08/2016. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1, en autos "MAFFEIS, JORGE EDUARDO – USUCAPIÓN –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1915902. COSQUIN, 04/08/2016. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados SAMUEL REINERI Y NORMA SUETTA DE REINERI y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo aper-

cibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Santa María de Punilla, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Requiráse a la parte actora cumplimente los recaudos del art. 1905 CCYN e indique fecha de inicio de la posesión. Notifíquese. Fdo.: COSTE de HERRERO, Cristina Claudia - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RAMELLO, Ileana - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SEGUN TÍTULO: LOTE DE TERRENO, ubicado en Domingo Funes Este. Ped. Rosario. DPTO. PUNILLA de esta Pcia., designado en su respectivo Plano de división como LOTE 16de la MZA. 25, compuesto de: 10 mts. defte. por 50 mts. defdo.; o sea: 500 MTS. 2, lindando: al N., calle 9; al S., lote 22; al E., lote 17; y al O., lote15.- LOTE DE TERRENO, ubicado en Domingo Funes Este. Ped. Rosario. DEPARTAMENTO PUNILLA ,Pcia. deCba., designado en su respectivo Plano de división como LOTE N° 17 de la MZA. 25, compuesto de: 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo.; o sea: una SUP TOTAL 500 MTS. 2, lindando: al N., calle 9; al S., lote 21; al E., lote 18; y al O., lote16.- SEGÚN PLANO DE MENSURA: El inmueble mensurado está ubicado sobre Calle La Coruña entre Calle Fermín Rodríguez y Camino Nacional N° 38 de la Localidad de Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, nomenclatura Catastral 23-03-47-30-02-115-042. Manzana Oficial N° 25 Lote 42. La mensura se realiza respetando los deslindes existentes. Comienza el vértice A de 89°31'; tiene un frente A-B de 19,49 m. al Nor-este, colindando con parte de RESTO DE PARCELA 9, Propiedad de SAMUEL REINERI , Mat. 953183

(hoy Ocupado por CALLE LA CORUÑA), y en parte de RESTO DE PARCELA 10, NORMA SUETTA DE REINERI, Mat. 965408, (hoy Ocupado por CALLE LA CORUÑA), Hace un ángulo en B de 90°47' sigue rumbo al Sur-oeste, lado B-C de 49,67 m, colinda con MAFFEIS JORGE EDUARDO, GOMEZ RAQUEL LUCIA, MAT. 1257626, PARCELA 40, HACIENDO ÁNGULO EN c DE 88°55'. Continúa con rumbo al Nor-oeste el C-D de 19,75 m de largo colinda con parte de RESTO DE PARCELA 10, NORMA SUETTA DE REINERI, Mat. 965408 y parte del RESTO DE PARCELA 9 Titular: SAMUEL REINERI, Mat. 953183 desde D rumbo al Nor-este, haciendo un ángulo en D de 90°47' hasta A con una longitud de 49,56 m colinda con RESTO DE PARCELA 9 Titular: SAMUEL REINERI Mat. 953183. O sea, una superficie total de novecientos setenta y tres metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados.

10 días - N° 83729 - s/c - 16/02/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. C. y Flia. Sec N° 1 de la ciudad de San Francisco Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 720619) ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 19 de agosto de 2016. Por promovida la presente demanda de USUCAPION, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa... Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4° (Sres. Oscar Gabriel Gomez y Oscar Roberto Guevara) a los domicilios que figuran a fs. 123, 185, 129 y 186, por el término de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Provincia de Córdoba y Representante legal de la Municipalidad de San Francisco, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines que coloque en el ingreso al inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani (Juez) Dra. Silvia Lavarda (Secretaria) El inmueble que se pretende

usucapir consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero en Construcción Luis O. Rearte aprobado por el expediente n°0589/005632/12 de la Dirección General de Catastro de la Provincia N° 7 San Francisco, se describe el inmueble como: " lote veintinueve de la Manzana número SETENTA Y CUATRO, Sección "D", designado catastralmente como: Parcela 029, Manzana 009, Sección 03, Circunscripción 01, Lote Of. 24, M.z. Of. 74, Sección "D", ubicado sobre calle Uruguay S/N° esquina Dante Agodino S/N° con las siguientes medidas y linderos: Al sudoeste, lado A-B de 24.90 m, con la calle Uruguay, al noroeste, lado B-C de 8.80 m, con la parcela 19 propiedad de Oscar Gabriel Gómez, al noreste, lado C-D de 24.90 m, con la parcela 17, propiedad de Daniel Oscar Sanchez y al sudeste, lado D-A de 8.80 m con la calle Gob. Dante Anodino. Los ángulos internos en los vértices A-B-C-D son de 90°00'00". Todo esto forma un lote con una superficie de 219.12 m2, con 64.88 m2 de edificación. se encuentra inscripto en la matricula n°1116914" Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C. ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - N° 83819 - s/c - 07/03/2017 - BOE

BELL VILLE.- "PEDERNERA DANIEL - USUCAPION", Expte 2381531 por disposición del Juzgado de 1° INST.Civil, Com., FAM. 2° Nom. de BELL VILLE, Secretaria N° 4 Cítese y emplácese al titular de dominio Carolina Comba de Degatti y/o sus sucesores para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 785 del C.P.C. El inmueble objeto de usucapición se describe como un sitio de Terreno, con las mejoras en edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la Manzana N° 1 al N. de la vía férrea, en el pueblo de Ballesteros, Pedanía de igual nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que fue designado con el N° 4 en la división de condominio que practicaron los herederos de don José Ambrosio y mide: 35 mts. de frente al O. por 66 mts. de fondo de O. a E., igual a una SUPERFICIE de DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, quedando limitado: al Oeste con calle Chucul, al N. con los lotes 1 y 2, que fueron adjudicados respectivamente a los señores Armando Marcelo Torcuato Ambrosio y Luis Ambrosio, al S., con los lotes 6 y 7, adjudicados respectivamente a los señores Ernesto y

Pedro Ambrosio y al E., con el lote 5, adjudicado a José Ambrosio quedando ubicado a una distancia de 45 mts. de la esquina N.O y de 40 mts. de la esquina S.O de la manzana respectiva.-El dominio consta inscripto en Matricula de Folio Real N° 1.024.898.-

10 días - N° 83732 - s/c - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MENY, Pablo - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (expte. n° 1796869/36)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante; cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: una fracción de terreno, designada como lote 14 de la manzana "A", sito calle Las Golondrinas s/ n° de la Villa Bello Horizonte, de la ciudad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Provincia, que es de forma regular y que mide y linda: tramo A-B de 42,83m., lindando al Nor-Este con lote 11 de Congregación de los Oblatos de la Virgen María; tramo B-C de 39,33m., lindando al Sud-Este con calle Las Golondrinas; tramo C-D de 4,08m., lindando al Sud-Oeste con calle Los Gorriones; tramo D-A de 57,94m., lindando al Nor-Oeste con resto del lote 10, todo lo que encierra una superficie total de 960,42 metros cuadrados. La nueva nomenclatura asignada por la repartición catastral a este inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.43, Cir.03, Sec.04, Mzna.029, Parc.014, y afecta de manera parcial lote 10 (parcela 010) de la manzana "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio n° 37362, Tomo 150 del Año 1950.-

10 días - N° 84367 - s/c - 20/02/2017 - BOE

La Sra Juez de 1° Ins y 17ma Nom Civ y Com de la cdad de Córdoba en autos: "CEJAS, Delia Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 1071755/36, cita y emplaza al demandado Jesús Cejas y quienes se consideren con derechos, para que comparezcan y hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de 20 días a contar de la última publicación de edictos; cítese igualmente a los colindantes actuales en calidad de terceros: Jesús Cejas y Diego Carlos Mario Travaglino para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del término de 20 días a contar de la última publicación de edictos, con relación a un lote de terreno ubicado sobre calle Alberto Faje

n° 7238, de barrio Arguello Norte, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba y designado como lote 53 de la manzana 32, que mide: Partiendo desde el vértice A, con rumbo Este, y un ángulo de 90° 00' 00", lado AB que mide 22,83mts. y linda con parcela 46 de Jesús Cejas; desde allí: vértice B con un ángulo de 90° 00' 00" y rumbo Sur, lado BC de 15.00mts., y linda con parcela 26 de Marta Norma Astini (hoy Diego Carlos Mario Travaglino); desde el vértice C con rumbo Oeste y ángulo de de 90° 00' 00", línea CD que mide 22.83mta. y linda con parcela 48 de Jesús Cejas; desde el vértice D y cerrando la figura, con rumbo Norte y ángulo de 90° 00' 00", línea DA que mide 15,00mts. y linda con parcela 42 destinada a ensanche de calle, todo encerrando una superficie de 342.46mts.2. Mens confecc por ing. Rodolfo A. Heredia mat. 3999, tramitado ante Dir de Catastro de la Pcia. exp. 0033-95948/05, aprobado 07.12.2011. Afecta en forma total el inmueble inscripto bajo D° 1204 F° 1314 T° 6 Año 1927, Planilla 108320, como lote 47, a nombre de Jesús Cejas, empadronado bajo cuenta 110120105981 en la DGR. Beltramone Verónica Carla Juez Olivo de Demo Silvia Raquel Prosecretaria Letrada

10 días - N° 84547 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Civil de 12° Nom., CÓRDOBA, en autos "GOMEZ, Elbio Humberto – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1607765/36", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 445. Córdoba, 20 de diciembre de 2016. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Elbio Humberto Gómez D.N.I. 7.904.540, nacido el 08/01/1944, CUIL 20-07904540-4, de estado civil casado con Patrocinia Josefa Méndez Jiménez, CUIL 27-18304247-0 y domiciliado en Pasaje 9 de Julio N° 1955, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, ha adquirido por prescripción larga – veinteñal- un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como lote 2 de Villa Los Nogales, ubicado Calle Castelli N° 155 (Cfr. informe de la Municipalidad de Río Ce-ballos de fs. 1128 N°147, cfr. Cedulones de Cooperativa de Obras y Servicios de Río Ceballos Ltda. N°195 y Facturas de Municipalidad de Río Ceballos y E.P.E.C. Calle Pública sin número B° Los Nogales Norte) de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura para ser agregado al Juicio de Usucapion por prescripción adquisitiva confeccionado por el Ing. Civil Carlos Ángel Luparia, M.P. 2975 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha

25/06/2008 por medio del Expte. N° 0033-30987-2008, se designa como lote 27 de la Manzana 129, es de forma irregular y tiene las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: partiendo del esquinero "A" en dirección Sud-Este (línea A-B) mide 46.77 mts. y linda con Lote 3- Parcela 3- Folio 44488/72 N° de Cuenta 1304-0226560/5 titular de la Sra. María Bustos de Sesar; desde allí en dirección Sud-Oeste, la línea B-C mide 11.36 mtr2, la línea C-D 3.00 mtr2 y la línea D-E mide 7.15 mtr2, lindando por todos estos tramos con Calle Castelli; de allí en dirección Oeste, la línea E-F mide 13.90 mtr2, la línea F-G 21.70mtr2 y la G-H 29.43 mtr2, lindando en todos los casos con Pasaje Público. Desde el esquinero H en dirección Nord-Este (línea H-I) se mide 30.00mtr2 y linda con Lote 1- Parc.1- Folio 16198/83, Cta. Número 1304-0052213/9 de propiedad de la Sra. Julia Antonia Andrada; desde el punto I en dirección Sud-Este, la línea I-F mide 10.00mtrs y, finalmente, la línea F-A 15.00mtr2, lindando en ambos tramos con calle pública; con una superficie total de dos mil sesenta y cuatro metros con quince decímetros cuadrados (2064.15 mts2) y una superficie cubierta -sobre ese total- equivalente a ciento doce metros con ochenta y dos decímetros cuadrados (112.82 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1304-0246867/1- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. (13), Pedanía (04), Pblo. (40), Circ. (01), Sec. (02), Mz. (129), Parcela (27) Dominio M. F. R. N° 1.067.321 (cfr. estudios de títulos Dominio N° 2006- F°2390- T°10. Año 1938). II) Ordenar la cancelación del dominio inscripto al Dominio M.F.R.N. N° 1.067.321 sobre parcela 27 de la Manzana 129 de Villa Los Nogales (cfr. plano de mensura y Dirección Gral. De Catastro de la Provincia de Córdoba) a nombre de Humberto Marpegan (100%). III) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Carlos María Varas para cuando se determine la base para hacerlo. IV) Publíquese la sentencia en la forma pre- vista en el art 790 del C de PC y cumplimente lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. V) Oportunamente inscribábase la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, líbrense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Marta González de Quero. Juez.

10 días - N° 85060 - s/c - 24/02/2017 - BOE

La Jueza de 1º Inst. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II, Secretaria Marcelo Gutierrez, en autos BECCERICA OMAR JOSÉ - USUCAPION - MEDIDAS PRE-

PARATORIAS (Expte. 1122232) cita y emplaza a DOMINGO ISAMEL GARAY, ORFELINA HORTENSIA BUSQUET DE UTRERA, JUAN RAUL BUSQUETZ, MIGUEL ELPIDIO BUSQUET, LUIS ALGO BUSQUET, ANDRES LEOPOLDO BUSQUET, BLANCA NORA BUSQUET DE LOVERA y RAMÓN AURELIO BUSQUET, y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipalidad de Laguna Larga de esta Provincia de Córdoba, Manzana 40 de la que según plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Miguel G. Baretta, Mat. 1697/9 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. en Exp. 1301-0033-9598/83 se designa como LOTE B y está formada por un polígono de 4 lados A1-A2-D3-D2 A1 que mide (lado A1-A2) 9,25 m (lado A2-D3) 28 m, (lado D3-D2) 9,25 m y lado D2-A1 28 m, todo lo que hace una superficie de 259 m2 y linda al N.E. con Boudevard Mendoza; al S.E. en parte con Lote C, en parte con Lote D y en parte con parte del Lote 1, todos del mismo plano; al S.O. con Lote I del mismo plano y al N.O. con Lote A del mismo plano, siendo todos sus ángulos de 90°, empadronado al número de cuenta 270621803732, inscripto al dominio N° 13.556, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro del período de 30 días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de 5 días comparezcan a esatr a derecho, bajo apercibimiento y a la Pcia. de Cba y Municipalidad de Laguna Larga en los términos del art. 7843 del CPCL y C Cumplíméntese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPC y C. Notifíquese. Fdo. Martínez Gaviera Susana Esther, Juez 1º Instancia. Marcelo Gutierrez, Secretario.

10 días - N° 85080 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4, de la ciudad de Villa María – Cba, en autos "VALLEJOS CARLOS DANIEL - USUCAPION" (Expte. N° 3331500), ha dictado el siguiente decreto: Villa María 19/12/2016... Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Una fracción de terreno que mide y linda según plano: su costado noreste, línea A-B mide 18,50 mts. y linda con el resto de la parcela 5 a nombre de la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, sin antecedentes de dominio; su costado sudeste, línea B-C mide 27,50 mts. y linda con calle Catamarca;

su costado suroeste, línea C-D mide 18,50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado noroeste, línea A-D mide 27,50 mts. y linda con la parcela 4 de Alfredo Giovanini; sin antecedentes de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 508.75 mts.2." Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de Tío Pujio, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, a los fines de la anotación de Litis, ofíciase. NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: FLORES Fernando Martín – JUEZ – LLAMAS Susana Isabel – SECRETARIO JUZ. 1º. INSTANCIA.

10 días - N° 85326 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst., C., C. y C. de 1º Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar en los autos caratulados "SIERRA PURA S.A-USUCAPION-Expte. No.1242577-"; NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a la Sucesión de Jose Albarracin y a los Sres. Benjamin Ferreyra, Martin Enrique Glucksmann, Sucesión de Andres Ferreyra, Sucesión de Jorge Mario Dionisi, Ruben Benjamin López, Mónica

Elsa Carletta, Adriana Beatriz Tardivo y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos precisados ut-supra, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Se trata de un inmueble que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "El Corralito", Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y mide: a) En su costado Sur: puntos 58-59 322,80 mts., puntos 59-48 105,32 mts., puntos 39-40 113,10 mts., puntos 38-39 33,60 mts., puntos 37-38 52,50 mts., puntos 36-37 73,01 mts., puntos 35-36 11,40 mts., puntos 34-35 20,13 mts., puntos 33-34 20,12 mts., puntos 32-33 137,93 mts., puntos 31-32 118,88 mts., puntos 30-31 28,67 mts., puntos 29,30 36,96 mts., puntos 28-29 50,10 mts., puntos 27-28 40,40 mts., puntos 26-27 49,29 mts., puntos 25-26 68,88 mts., puntos 24-25 35,51 mts., puntos 23-24 43,19 mts., puntos 22-23 49,58 mts., puntos 21-22 16,40 mts., puntos 20-21 340,59 mts., puntos 19-20 63,82 mts., puntos 18-19 99,92 mts., puntos 17-18 34,13 mts., puntos 16-17 98,08 mts., puntos 15-16 84,48 mts., puntos 14-15 211,00 mts., puntos 13-14 89,94 mts., puntos 12-13 56,75 mts., puntos 11-12 96,32 mts., puntos 10-11 89,32 mts., puntos 9-10 97,53 mts., puntos 8-9 104,00 mts., puntos 7-8 144,56 mts., puntos 6-7 1.214,01 mts., puntos 5-6 3.922,41 mts. b) En su costado Norte: puntos 1-2 7.626,84 mts. c) En su costado Este puntos 2-3 75,76 mts., puntos 3-4 80,99 mts., puntos 4-5 97,80 mts. d) En su costado Oeste puntos 47-1 56,35 mts., puntos 55-56 166,58 mts., puntos 56-57 43,94 mts., puntos 57-58 81,28 mts. Que en cuanto a los límites provisorios adoptados que delimitan el arroyo con el inmueble mensurado, arroyo cabe destacar que atraviesa el inmueble mensurado, se ha dejado un retiro mínimo de quince metros (15 mts.) distante entre el eje del arroyo y los límites provisorios que lo separa con el inmueble y que son los siguientes a saber: en su costado norte: puntos 46-47 49,34 mts., puntos 45-46 88,77 mts., puntos 44-45 34,49 mts., puntos 43-44 32,05 mts., puntos 42-43 33,48 mts., puntos 41-42 90,66 mts., puntos 40-41 174,08 mts.; en su costado Sur: puntos 54-55 43,96 mts., puntos 53-54 73,13 mts., puntos 52-53 45,16 mts., puntos 51-52 48,35 mts., puntos 50-51 23,09 mts., puntos 49-50 79,63 mts., puntos 48-49 175,00 mts. Todo lo que hace una superficie total mensurado que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHO METROS CUADRADOS (257 Has. 5.635,08 Mts.2) Y que linda al Norte con posesión de Martin Enrique Glucksmann, al

Sur en parte con posesión de Adriana Tardivo y en otra parte con posesión de Jose Antonio Martinez, y en parte con Arroyo de La Fuente, al este con el filo de las Alta Cumbres o de las Sierras Grandes y al Oeste con posesión de Martin Enrique Glucksmann. Oficina 18 de Noviembre de 2.016. Laura Raquel Urizar-Secretaria.-

10 días - N° 86324 - s/c - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PONS, Carlos Alberto - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición (expte. n° 2123585)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaria n° 1 a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "Carlos Paz, 24/10/2016. Atento a lo requerido proveyendo a la demanda de fs 184/185, 191, 232 vta: Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12 de la manzana 44 (hoy según plano de mensura lotes 19 y 20 mz 44) de situada en calle Los Mistoles s/n, villa Playas de San Roque de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque e inscripto en el Registro de la Propiedad matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 año 1949, mat. 941235, 1214820, 941814 folio 8240 año 1946, mat. 1.178.627 respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Pedro Ardohain, Lorenzo Torrealba, Antonio Corizzo, Antonio Ramón Enrique Jorda, Elida Elisa Fauro de Jorda, Helena Megret de Szekely, Juan Américo Norberto Caffarena, Lidia Burgos Peralta de Suarez Orgaz - titular registrales del inmueble objeto de usucapición - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En relación a los Sres. titulares Segundo Martínez Sanz, María Acebal de Martinez,(sin domicilio conocido) cítese a los mismos a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición).y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes sres: Erna Berdt, Esther Rosa Ribera y Lanieri, Mercedes Josefina Ribera y Lanieri y Luis Maximiliano Calvimonte, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Parque

Siquiman". Andrés Olcese (Juez).- El inmueble objeto de usucapión se describe a continuación: Descripción de los inmuebles: a) El primero de ellos se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 19 de la manzana 44, situada en calle Los Mistoles s/nº, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo A-B de 46,50m., al Nor-Este con calle Los Cocos; tramo B-C de 71,42m., al Sud-Este con parcela 2; de allí tramo C-D de 64m., al Nor-Este con parcelas 2, 3 y 4; tramo D-E de 84 m., al Sud-Este con parcela 12; tramo E-F de 104 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo F-A de 131,70m., al Nor-Oeste con calle Los Mistoles, lo que encierra una superficie total de 11.118,40m²". Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.019 y afecta de manera total a los lotes 1, 2, 3/4, 5, 6 y 7, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1028875, 605501, folio 23.940 del año 1949, matrículas 941235, 1214820 y 941814, respectivamente. b) El segundo se describe como: "Una fracción de terreno designada como lote 20 de la manzana 44, situada en calle Los Gigantes s/nº, Villa Playas de San Roque de la localidad Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, en el Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: tramo G-H de 77m., al Nor-Este con parcela 5 y 7; tramo H-I de 28 m., al Sud-Este con calle Los Chañaritos; tramo I-J de 50 m., al Sud-Oeste con parcela 9; tramo J-K de 56 m., al Sud-Este con parcelas 9 y 10; tramo L-K de 27 m., al Sud-Oeste con calle Los Gigantes; tramo L-G de 84 m., al Nor-Oeste con parcela 12, lo que encierra una superficie de 3.668m²". Su nomenclatura catastral es Dpto.23, Ped.04, Pblo.62, Cir.31, Sec.03, Mzna.053, Parc.020 y afecta de manera total a los lotes 9 y 12, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en el folio 8240 del año 1946 y matrícula 1178627, respectivamente.- María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria).-
10 días - N° 86468 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia y Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, en autos "ALVAREZ, MARIA OMAR-USUCAPION", Expte. N° 2041343 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 148." Villa Cura Brochero, 07 de diciembre de 2016. Y VISTOS:...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERENDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. María Omar Álvarez, DNI 10.419.889, CUIL

N° 23-10419889-9, con domicilio en Las Heritas de la localidad de Las Calles, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal por su progenitora en el año 1978, habiéndola sucedido en dicha propiedad, de un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Heritas, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, conjuntamente con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, designado como Lote 2521-1806 Nom. Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parc. 1806, el que tiene una sup. de Tres Mil Trescientos Treinta y Nueva metros cuadrados (3.339m²), que tiene las siguientes medidas: del punta A a B mide 68,37m; de B al punto C mide 46,27m; desde C a D tiene 72,41m; desde D a E mide 3,41m; y desde el punto E al A mide 44,85m; con las siguientes colindancias: al N. con Ángel Omar Álvarez; al S. con Juan Claudio Alet; al E. con mas posesión de Ángel Omar Álvarez y al O. camino vecinal de por medio, con posesión de Carlos Matos; y se identifica en el Plano de Mesura de Posesión aprobado por la DGC el 19 de marzo de 2002 en Expte. N° 0033-622308/2y afecta la Cta. Empadronada en la DGR de la Pcia. de Cba. bajo el N° 280701417936, a nombre de Eusebio Álvarez.- 2º) Ordenar la anotación definitiva atento al informe judicial N° 2659 del Dpto. Tierras Públicas del la DGC , que informa que se realizó la correlación dominial del inmueble colindante por el Sur (N° 19766 F° 22.184 T° 89 A° 1985) y de la misma surgen como presuntos titulares de la porción en estudio los sucesores de Eusebio Álvarez, sin que pueda identificarse título de dominio u otro documento inscripto en el Registro General de la Pcia. que lo confirme.- 3º) Disponer la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial y diario La Vos del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. - 4º) Imponer las costas por su orden.- Fdo.: José María Estigarribia, Juez.-
10 días - N° 86555 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civ.,C.C.Conc.Fam.Ctrl. Men.Fal.S.C.C.C.F de la localidad de Villa Cura Brochero, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados "CUELLO GABRIEL GERARDO-USUCAPION-Expte. No. 1173971.-", CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de

tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza López, Felipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham o Abrahan Lopez, Severo López, Jesus López, Felisa López, Vicenta López, Isaac López y Rolando Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un inmueble ubicado en el lugar denominado "Balneario Abuela Teresa", Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de ésta provincia de Córdoba y que se describe de la siguiente manera a saber: partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6.495.972,220 y Este 4.314.701,230 con un rumbo de 96° 40'34", un ángulo de 82° 14'25" y una distancia de 29,88 mts., se llega al vértice "2" de coordenadas Norte: 6.495.968,747 y Este: 4.314.739,907 que con un ángulo de 191° 29' 06" y una distancia de 10.30 m se llega al vértice "3" que con un ángulo de 202° 08'06" y una distancia de 19,74 m se llega al vértice "4" que con un ángulo de 235° 26'23" y una distancia de 20.43 m se llega al vértice "5" que con un ángulo de 170° 39'29" y una distancia de 10.03 m se llega al vértice "6" que con un ángulo de 150° 44'01" y una distancia de 28.65m se llega al vértice "7" que con un ángulo de 164° 04'57" y una distancia de 19.37 m se llega al vértice "8" que con un ángulo de 186° 30'40" y una distancia de 39.44 m se llega al vértice "9" que con un ángulo de 194° 28'02" y una distancia de 10.53m se llega al vértice "10" que con un ángulo de 197° 22'54" y una distancia de 9,38 m se llega al vértice "11" que con un ángulo de 193° 20'33" y una distancia de 20,82m se llega al vértice "12" que con un ángulo de 187° 25' 22" y una distancia de 29,81m se llega al vértice "13" que con un ángulo de 190° 11'46" y una distancia de 20.39 m se llega al vértice "14" que con un ángulo de 187° 18'01" y una distancia de 6.99 m se llega al vértice "15" que con un ángulo de 184° 39'47" y una distancia de 37.64 m, se llega al vértice "16" que con un ángulo de 170° 41'11" y una distancia de 14.06 m se llega al vértice "17" que con un ángulo de 197° 09'53" y una distancia de 20.72 m se llega al vértice "18" que con un ángulo de 156° 35'13" y una distancia de 67.82m se llega al vértice "19" que con un ángulo de 191° 25'41" y una distancia de 13.48 m se llega al vértice "20" que con un ángulo de 193° 11'09" y una distancia de 23.42 m se llega al vértice "21" que con un ángulo de 84° 36'41" y una distancia de 28.29m se llega al vértice "22" que con un ángulo de 175°

43'44" y una distancia de 164.79 m. se llega al vértice "23" que con un ángulo de 180° 03'55" y una distancia de 106.12 m se llega al vértice "24" que con un ángulo de 179° 19'26" y una distancia de 115.55m se llega al vértice "25" que con un ángulo de 142° 51'21" y una distancia de 9.58 m. se llega al vértice "26" que con un ángulo de 132° 53'33" y una distancia de 52.27 m se llega al vértice "27" que con un ángulo de 153° 51'51" y una distancia de 65.30m se llega al vértice "28" que con un ángulo de 189° 40'49" y una distancia de 54.23m se llega al vértice "29" que con un ángulo de 167° 03'18" y una distancia de 72.54m se llega al vértice "30" que con un ángulo de 181° 45'41" y una distancia de 104.13 m se llega al vértice "31" que con un ángulo de 181° 14'36" y una distancia de 64.57m se llega al vértice "32" que con un ángulo de 141° 22'16" y una distancia de 148.45 m se llega al vértice "33" que con un ángulo de 194° 24'44" y una distancia de 56.81m se llega al vértice "34" que con un ángulo de 228° 04'04" y una distancia de 46.59 m se llega al vértice "35" que con un ángulo de 242° 36'55" y una distancia de 127.63 m se llega al vértice "36" que con un ángulo de 149° 47'10" y una distancia de 135.72m se llega al vértice "37" que con un ángulo de 101°46'28" y una distancia de 93.30 m. se llega al vértice "38" que con un ángulo de 161° 43'49" y una distancia de 72.81 m se llega al vértice "39" que con un ángulo de 213° 41'00" y una distancia de 53.26m se llega al vértice "40" que con un ángulo de 137° 44'16" y una distancia de 63.94 m. se llega al vértice "41" que con un ángulo de 201° 29' 56" y una distancia de 107.29 m se llega al vértice "42" que con un ángulo de 225° 05'12" y una distancia de 74.84m se llega al vértice "43" que con un ángulo de 180° 07'19" y una distancia de 59.91 m se llega al vértice "44" que con un ángulo de 226° 02'15" y una distancia de 147.13m se llega al vértice "45" que con un ángulo de 123° 16'40" y una distancia de 189.52m se llega al vértice "46" que con un ángulo de 91° 17'35" y una distancia de 156.56 m se llega al vértice "47" que con un ángulo de 180° 41'20" y una distancia de 221.20m se llega al vértice "48" que con un ángulo de 181° 00'48" y una distancia de 86.50m se llega al vértice "49" que con un ángulo de 175° 59'10" y una distancia de 29.38 m se llega al vértice "119" que con un ángulo de 94° 09'58" y una distancia de 143.88 m se llega al vértice "118" que con un ángulo de 178° 05'06" y una distancia de 44.64m se llega al vértice "117" que con un ángulo de 180° 26'11" y una distancia de 100.84 m se llega al vértice "116" que con un ángulo de 181° 52'37" y una distancia de 33.33 m se llega al vértice "115" que con un ángulo de 172° 02'39" y una distancia de 42.19 m se llega

al vértice "114" que con un ángulo de 201° 00' 59" y una distancia de 19.08 m se llega al vértice "113" que con un ángulo de 186° 27'30" y una distancia de 14.41 m se llega al vértice "112" que con un ángulo de 152° 58'37" y una distancia de 22.23 m se llega al vértice "111" que con un ángulo de 189° 19'51" y una distancia de 53.40 m se llega al vértice "110" que con un ángulo de 170° 07'38" y una distancia de 28.12 m se llega al vértice "109" que con un ángulo de 189° 42'58" y una distancia de 32.20m se llega al vértice "108" que con un ángulo de 155° 17'42" y una distancia de 40.67m se llega al vértice "107" que con un ángulo de 204° 28'02" y una distancia de 120.70 m se llega al vértice "106" que con un ángulo de 175° 11'56" y una distancia de 30.88 m se llega al vértice "105" que con un ángulo de 185° 24'28" y una distancia de 19.58m se llega al vértice "104" que con un ángulo de 181° 06'34" y una distancia de 33.37m se llega al vértice "103" que con un ángulo de 176° 32'12" y una distancia de 74.81 m se llega al vértice "102" que con un ángulo de 185° 03'36" y una distancia de 154.86 m se llega al vértice "101" que con un ángulo de 168° 18'55" y una distancia de 5.39 m se llega al vértice "1", encerrando una superficie que asciende en su totalidad a SESENTA Y UNA HECTAREAS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (61 Has. 6.745 m2).- El inmueble linda del vértice "21" al vértice "26" con Rolando Allende, Parcela S/D sin datos de dominio. Del vértice "26" al vértice "46" con el Rio Hondo. Del vértice "46" al vértice "119" con Celestina Benegas de Lopez, Ramona Lopez, Lorenza Lopez, Felipa Lopez, Quiterio López, Elena López, Abraham Lopez, Severo Lopez, Jesus López, Felisa Lopez, Vicenta Lopez e Isaac Lopez, Mensura Judicial C/A 41 Isaac Lopez y Otros, Expte. No. 243 Letra "L" Departamento Topográfico PARCELA 204-1805 (Resto), Inscripción Registral no consta, Cuenta No. 2803-0143221/9, hoy Posesión de Sergio Roberto López, Argentina Elena López y Rosina Olga López. Del vértice "119" al vértice "101" con Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza Lopez, Felipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham López, Severo López, Jesus López, Felisa López, Vicenta López e Isaac López, Mensura Judicial C/A 41 Isaac López y Otros Exp. No. 243 Letra "L" Departamento Topográfico, PARCELA 204-1805 (Resto), Inscripción Registral no consta, Cuenta No. 2803-0143221/9, Hoy Posesión de Atilio Jesús López, Parcela 204-1808 Exp. Prov. 0033-042512/2008. Del vértice "101" al vértice "21" con Ruta Pcial. 14; todo según el Plano de Mensura para usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el No. 0033-

45371/2009 de fecha 12 de Junio de 2.009 (fecha de aprobación por ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba).Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena-Secretaria. Oficina 08 de Abril de 2.016.-

10 días - N° 86564 - s/c - 17/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flia. –Secretaría nº 1- de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos "Expte. N° 511489 - SALUZZO, DOMINGO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por medio de SENTENCIA NUMERO: 293 de fecha 29/12/2016. RESUELVE: "I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Domingo Francisco Saluzzo, DNI Número M6.416.728, CUIL/CUIT N° 20-06416728-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Idelma Maria Bertorello, DNI N° F6.623.393, nacido el 24 de enero de 1934 y con domicilio real en calle Independencia N° 184 El Arañado – Dpto. San, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del cincuenta por ciento respecto al inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-028590/2.007, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Un lote de terreno ubicado en Lugar: Rincón, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 18 de la Manzana: 6 del Municipio de Rincón, el que mide y linda del siguiente modo: partiendo del Vértice "C" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 107,20 m hasta llegar al vértice "6" donde forma un ángulo 71°53', lindando con la Ruta Provincial N° 13 de Pilar a Villa del Rosario; desde el vértice "6" con rumbo Norte, se miden 16,85 m hasta llegar al vértice "5" donde forma un ángulo de 288°52', lindando con Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "5" con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 81,20 m hasta llegar al vértice "4" donde forma un ángulo de 70°52', lindando con la misma Parcela "2" del Sr. Alfredo Campaioli; desde el vértice "4" y con rumbo Norte, se miden 95,77 m hasta llegar al vértice "3" donde forma un ángulo de 288°23', lindando con la Parcela "16" del Sr. Ricardo Chanquía, Parcelas "14", "13", "12" y "11" del Sr. Ángel Camussi, Parcela "10" del Sr. Domingo J. Potenza, Parcela "9" del Sr. Ángel Camussi y Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este vértice "3" y con rumbo Oeste-Sudoeste, se miden 46,60 m hasta llegar al vértice "2" donde forma un ángulo de 63°38' lindando con la Parcela "8" del Sr. Enrique Palazzessi; desde este

vértice "2" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 150,21 m hasta llegar al vértice "1" formando un ángulo de 129°08' y colindando con calle Cata-marca del Pueblo Rincón; su dirección responde a la Línea Judicial de la Mensura Aprobada 69 del Año 1.928; desde el vértice "1" y con rumbo Noreste, se miden 44,55 m hasta llegar al vértice "IV" donde forma un ángulo de 185°21' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IV" con rumbo Noreste, se miden 27,72 m para llegar al vértice "V" donde forma un ángulo de 179°50' colindando igualmente con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "V" y con rumbo Noreste, se miden 62,44 m llegando al vértice "VI" con un ángulo de 186°39' lindando con el mencionado curso de agua; desde el vértice "VI" con rumbo Norte Noreste, se miden 131,84 m para llegar al vértice "VII" donde forma un ángulo de 183°53' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "VII" y con rumbo Norte-Noreste, se miden 93,92 m hasta llegar al vértice "VIII" donde forma un ángulo de 209°56' lindando con el referido curso de agua; desde el vértice "VIII" y rumbo Norte-Noreste, midiendo 45,05 m se llega al vértice "IX" donde forma un ángulo de 183°46' colindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde el vértice "IX" y con igual rumbo Norte-Noreste, se miden 60,83 m hasta llegar al vértice "X" donde forma un ángulo de 145°16' lindando con el cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "X" y con rumbo Noreste, 6,98 m se miden llegando al vértice "7" donde forma un ángulo de 55°48' que colinda con el citado cauce del Río Segundo (Xanaes); desde este vértice "7" y rumbo Sud-Sudeste, 45,97 m alcanzamos al vértice "A" donde forma un ángulo de 15r11' colindando con la Parcela Rural 214-3774 de la firma Georgalos Hnos. S.R.L; desde este vértice "A" y con rumbo Sud-Sudoeste, se miden 505,69 m para llegar al vértice "C": inicio de esta descripción, donde se cierra la figura con un ángulo de 120°01' y una Superficie de 7Has.3.227m2, colindando con la Parcela Rural 214-3674 del Sr. Ruben German Chanquia...- Es necesario señalar que en dicho plano se consigna como Nota lo siguiente: "...1) El límite de la posesión en la colindancia con el Río Primer (Suquia), queda fijada en el presente plano en forma provisoria según el expediente 0416-37789/04 y 0416-37788/04 al solo efecto de la continuación del trámite, siendo su límite definitivo el que resulte de la oportuna determinación de la línea de ribera (art.1 de la Resolución 11821/85 de la DIPAS.)..."; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen ra-

zón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio Folio 10339, Tomo 42, Año 1967, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre del Sr. Domingo Francisco Saluzzo.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Fabian Bertolino para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. JUEZ" Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 86793 - s/c - 22/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), cita y emplaza a los sucesores de Marcos Lindor BUSTOS, para que en el plazo de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación del presente) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimientos de ley. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con

lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut. Inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 1.206.952, a nombre del señor Marcos Lindor BUSTOS, L.E. 6.525.509. PARCELA AFECTADA: N° 11, con antecedentes dominio Matrícula N° 1.206.952, a nombre de Marcos Lindor BUSTOS. CUENTA AFECTADA: D.G.R. N° 360302044682, a nombre de CAGNOLO, Juan B. P. y O. Bell Ville, 14/11/2016. Firmado: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIGUET (Secretaria).-

10 días - N° 86686 - s/c - 03/03/2017 - BOE

En el Juzgado Civil y Comercial de 1º inst. y 27ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, en los autos "AGLIETTO, MARIA TERESA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 584098/36) se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: Cuatrocientos cincuenta y tres (453). Córdoba, seis de diciembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión, instaurada por María Teresa Aglietto, D.N.I. 4.789.638, argentina, casada, nacida el día dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, de profesión docente universitaria, con domicilio real en calle Neuquén 1.339, de Villa Allende, Córdoba, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento Colón, pedanía Calera, lugar denominado Villa Allende Cóndor que se describe como Lote 24 que mide y linda: línea E-F 14,68 m al sud-este sobre calle Neuquén, desde el punto F con un ángulo de 94 07' y con rumbo al Nor-oeste Línea F-G de 39,90m, desde el punto G con ángulo de 271° 18' y rumbo sud-oeste G-H de 9,33 m, lindando sobre estos dos tramos con Pedro Ramírez Parc. 14; desde el punto H con un ángulo 74 37' con rumbo Nor-este H-A de 33,31 m con calle Sarmiento; desde el punto A con un ángulo de 90 17' línea A-B de 48,13 m lindando con Calixto Vilco Parc. 17; desde el punto B con un ángulo de 102 21' línea B-C de 21,40 m lindando Carolina Vaca Narvaja Parc. 4, Ana Antonia Traglieri de Frías Parc. 5; Luisa Bautista de Seculini Parc. 6; desde el punto C con ángulo 90 28' línea C-D de 29,88 m lindando María Teresa Aglietto Parc. 11 y María Teresa Aglietto Parc. 12; desde el punto D con un ángulo de 270 22' línea D-E DE 39,92 m lindando con María Teresa Aglietto Parc. 12 hasta cerrar la figura en el punto E con una superficie de 1.968,72 mts.2. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N°47342, tomo

190, año 1958 y los datos catastrales son: A. N. de cuenta 13010914583 (N. C.C01 S02 M003 P016 LTS 15-16 M2 21); B. N. de cuenta en la DGR 130120980964 (N.C.001 S02 M003 P021 MZ 21-LT13).2) Que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.) y que se oficie al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Imponer las costas a la actora. 4) Diferir la regulación del honorario profesional de los Dres. Alberto H. Lagos y Ricardo Juan Damonte, en tanto que procuradores, sucesivos, del derecho ejercitado por la actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese y hágase saber la presente resolución. Fdo: Dr. José Luis García Sagués, Juez.-

10 días - N° 86701 - s/c - 20/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle pública, designado como Lote 88, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo. 22, C 01, S 02, Manzana 13 y Parcela 88 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapición, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 08/06/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-037738/2010, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un

ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes. El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m².- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 20 de Diciembre de 2016. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 86797 - s/c - 20/02/2017 - BOE